

1

2 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 004-2024**

3 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO 004-2024, CELEBRADA
4 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
5 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES DIECIESEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO,
6 A LAS DIECISEIS HORAS CON DIECISEIS MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.-----

7 **MIEMBROS PRESENTES**-----

8 Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta (Se incorpora posteriormente)-----
9 Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente-----
10 Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario-----
11 Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero-----
12 Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I-----
13 Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II-----

14 **MIEMBRO AUSENTE**-----

15 Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc. Prosecretaria-----

16 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.-----

17 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Mauricio Moreira Arce-----

18 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar-----

19 **ORDEN DEL DÍA**-----

20 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

21 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

22 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 004-2024.-----

23 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 125-2023, 001-2023**
24 **y 002-2023.**-----

25 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 125-2023 del 20 de diciembre de
26 2023.-----

27 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 001-2024 del 09 de enero de 2024.

28 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 002-2024 del 12 de enero de 2024.

29 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA**-----

30 **ARTÍCULO 06.** Ejecución Presupuestaria 2023.-----

1	ARTÍCULO 07.	Aprobación de pagos.-----
2	CAPÍTULO IV:	ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA -----
3	ARTÍCULO 08.	Reincorporaciones.-----
4	ARTÍCULO 09.	CLYP-DA-UI-CI-002-2024 Incorporaciones.-----
5	ARTÍCULO 10.	CLYP-DA-UI-CI-003-2024 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.-----
6	ARTÍCULO 11.	CLYP-DA-UI-JD-RET-JD-001-2024 Retiros.-----
7	ARTÍCULO 12.	CLYP-DE-GC-PC-001-2024- PAO JR Guápiles y Cartago para aprobación.-----
8	ARTÍCULO 13.	Aprobación de compra de planificadores.-----
9	ARTÍCULO 14.	CLYP-DA-USC-01-2024 Propuesta para realizar las capacitaciones y convivio para Representantes Institucionales 2024.-----
10		
11	ARTÍCULO 15.	CLYP-JD-DE-002-2024, Propuesta fechas de Asambleas Regionales.-----
12	ARTÍCULO 16.	PAO 2024 del Departamento de Desarrollo Personal.-----
13	CAPÍTULO V:	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----
14	ARTÍCULO 17.	Carta de fecha 09 de enero de 2024, suscrita por la Sra. Silvia Hernández Jiménez colegiada. Asunto: Presenta queja por quedar fuera del cupo para actividades culturales, deportivas y bailes.-----
15		
16		
17	ARTÍCULO 18.	Carta de fecha 09 de enero de 2024, suscrita por la Sra. Giselle Vargas Hidalgo, colegiada. Asunto: Solicita una excepción a la norma de entrada de familiares al Centro de Recreo.-----
18		
19		
20	CAPÍTULO VI:	CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR -----
21	ARTÍCULO 19.	Oficio JD-US-0021-01-2024, de fecha 11 de enero 2024, suscrito por la Sra. Ana Lucía Calderón Calvo, Coordinadora de la Unidad Secretarial de JUPEMA. Asunto: Informan la integración del Directorio de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.-----
22		
23		
24		
25	CAPÍTULO VII:	ASUNTOS VARIOS -----
26	ARTÍCULO 20.	Consulta al MEP de ajuste salarial.-----
27	ARTÍCULO 21.	Oficio DRES-DR-005-2024 solicitud.-----
28	CAPÍTULO VIII:	CIERRE DE SESIÓN -----
29	CAPÍTULO I:	REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 004-2024.-----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 01:-----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 125-2023, 001-2024 y 002-2024./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR CINCO VOTOS./-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se incorpora a la sesión al ser las 4:24 p.m., quien continua presidiendo la sesión.-----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 125-2023, 001-2024 y 002-2024.-----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 125-2023 del 20 de diciembre de 2023.-----

Sometida a revisión el acta 125-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 02:-----

Aprobar el acta número ciento veinticinco guión dos mil veintitrés del veinte de diciembre, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión 125-2023.-----

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, informa que envió un mensaje a la M.Sc. Iliana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, quien le indicó que se le presentó una situación personal, por lo que considera que ella no se va a conectar.-----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 001-2024 del 09 de enero de 2024. Sometida a revisión el acta 001-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 03:-----
Aprobar el acta número uno guión dos mil veinticuatro del nueve de enero del dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./-----

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 002-2024 del 12 de enero de 2024. Sometida a revisión el acta 002-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 04:-----
Dispensar el acta número dos guión dos mil veinticuatro del doce de enero del dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./-----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA-----

ARTÍCULO 06. Ejecución Presupuestaria 2023. **(Anexo 01).**-----

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, señala que serían dos temas, el primero sería presentar la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre 2023, que realmente como es acumulativa, sería la ejecución presupuestaria de todo el año acumulada, para lo cual el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y la Srta. Jenniffer Abarca Soto, Auxiliar Financiera, lo acompañarían, por lo cual solicita autorización para que ingresen.-----
Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 05:-----
Autorizar el ingreso del Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y la Srta. Jenniffer Abarca Soto, Auxiliar Financiera, a la sesión 004-2024 del martes 16 de enero de 2024, para la presentación del "ARTÍCULO 06. Ejecución Presupuestaria 2023"./ Aprobado por seis votos./-----

1 El señor Tesorero externa que en la sesión de hoy, analizaron la ejecución presupuestaria y
2 realmente es un informe bastante extenso, pero van a presentar solamente los valores relativos,
3 el porcentaje relativo al 100%, que es un dato mucho más fácil de poder captar y poder
4 interpretar a nivel mental, porque si dice ¢18.840.000,00 es un dato que en el cerebro se queda
5 tratando de buscarle una interpretación, pero si les dice un 85% o 90% por rápido, verán en
6 esa escala del uno al cien pueden tener una interpretación del dato, porque son muchas cuentas
7 presupuestarias con eso, tratarán de hacerse la idea de cómo estuvo la ejecución, de cómo
8 estuvo el desempeño de ejecución presupuestaria de la Corporación,. Indica que para su forma
9 de verbo estuvo bastante bien, fue un año de muy buen desempeño, un 88% en promedio de
10 ejecución presupuestaria, las Juntas Regionales ejecutaron de manera bastante similar su
11 presupuesto; eso los deja bastante satisfechos también, los departamentos por ahí anduvieron,
12 algunos tuvieron impedimentos para ejecutar su presupuesto, algunos sí tuvieron que pedir
13 auxilio mediante una modificación para tener algunos recursos adicionales, por temas de precios
14 de variaciones de precios de mercado hacen que lo que se presupuestó, por ejemplo a inicios
15 en el primer semestre del año pasado, del antepasado respecto al pasado, que fue cuando se
16 ejecutó, provoca que los precios se muevan fuera de mercado y eso haga que a veces el dinero
17 que se presupuestó no alcance para hacer la compra bien o el servicio, pero en general muy
18 satisfactorio en una próxima sesión presentarán lo que es el superávit porque para el
19 presupuesto 2024 lo que hacen es una estimación, pero hasta ahora, hasta este proceso
20 contable tienen el superávit real del año 2023 y está bastante cerca de lo que se había
21 presupuestado, eso les dejan muchísima satisfacción y todos recordarán el año que llegaron
22 que eso fue un tema muy sensible, pero que en la praxis ha venido mejorando y perfeccionando
23 el proceso para tener un cálculo muchísimo más ajustado a dato real de ejecución del Colegio.
24 Al ser las 4:35 p.m. se incorporan a la sesión el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y
25 saluda a los presentes.-----

26 El señor Tesorero comenta que la Comisión analizó y dio por aprobado el informe de ejecución
27 presupuestaria del año 2023 y acordó trasladarlo a la Junta Directiva para que sea revisado,
28 analizado y finalmente aprobado por la Junta y si fuese aprobado ser trasladado a la Contraloría,
29 porque tienen el tiempo esta semana máximo para enviarlo a la Contraloría.-----

Al ser las 4:37 p.m. se incorporan a la sesión el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y la Srta. Jenniffer Abarca Soto, Auxiliar Financiera y saluda a los presentes.-----
El señor Tesorero indica a la Auxiliar Financiera que exponga solamente números relativos.----
La Auxiliar Financiera presenta la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del Programa Colegio (anexo 02). Aclara que en una cejilla viene el total acumulado y en la otra la información que presentarán a la Contraloría, que es solamente la sumatoria de los tres meses, pero a la Junta presentarán el monto total:-----
"Colegio de Licenciados y Profesores y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes-----
Presupuesto para el periodo 2023-----

	CONCEPTO	Total Presupuesto Anual con MP	Resumen Ejecucion Acumulada	% Ejecutado	% por ejecutar
	PROGRAMA N° 1 COLEGIO				
	INGRESOS				
1	INGRESOS ORDINARIOS				
1.1	Cobranzas				
1.1.1	Cuotas Corrientes (Anexo N°21)	6 308 070 000,00	6 863 234 646,63	108,80%	-8,80%
1.1.2	(-) Proporción del Fondo Mutua (¢ 1,048.00)	-881 447 648,00	-1 001 746 722,85	113,65%	-13,65%
1.1.3	Arreglos de pago (Anexo 29)	322 138,31	1 458 680,08	452,81%	-352,81%
1.1.4	(-) Proporción del Fondo Mutua por arreglo de pago (Anexo 29)	-37 883,83	-186 896,37	493,34%	-393,34%
1.1.5	Cuotas de Incorporación (Anexo 29)	111 150 000,00	97 413 074,88	87,64%	12,36%
	Total ingresos ordinarios	5 538 056 606,48	5 960 172 782,37	107,62%	-7,62%
2	INGRESOS EXTRAORDINARIOS (Anexo N°28)				
2.1	Ingresos del Centro Recreativo Sede San Carlos	5 869 476,00	11 929 202,29	203,24%	-103,24%
2.2	Ingresos del Centro Recreativo Sede Guanacaste	12 369 468,00	18 351 769,90	148,36%	-48,36%
2.3	Ingresos del Centro Recreativo Sede Puntarenas	1 469 028,00	2 732 300,89	185,99%	-85,99%
2.4	Ingresos del Centro Recreativo Sede Pérez Zeledón	8 000 000,00	12 110 619,47	151,38%	-51,38%
2.5	Ingresos del Centro Recreativo Sede Cartago.	2 079 648,00	2 154 867,30	103,62%	-3,62%
2.6	Ingresos del Centro Recreativo Sede Cahuita	24 000 000,00	20 502 212,44	85,43%	14,57%
2.7	Entradas al Centro Recreativo Sede Alajuela	12 884 076,00	37 011 681,32	287,27%	-187,27%
2.8	Entradas al Centro Recreativo Sede Turrialba	2 491 152,00	1 446 902,65	58,08%	41,92%
2.9	Alquiler del Bar Restaurante y Kiosko	3 600 000,00	600 000,00	16,67%	83,33%
2.10	Alquiler de salón de eventos del Centro Recreativo Sede Alajuela, Ranchos	6 101 760,00	10 449 689,68	171,26%	-71,26%
2.11	Ingresos financieros (CDP, Fondo de Inversiones, SAFI)	110 173 685,61	124 509 213,81	113,01%	-13,01%
2.12	Otros ingresos	53 779 862,06	49 595 362,96	92,22%	7,78%
	Total ingresos extraordinarios	242 818 155,67	291 393 822,71	120,00%	-20,00%
	Total Ingresos Netos	5 780 874 762,15	6 251 566 605,08	108,14%	-8,14%
3	Superavit (Anexo N°28)				
3.1	Superavit Libre	1 684 199 339,54	1 684 199 339,54	100,00%	0,00%
3.2	Superavit Especifico				
	Total de Superavit	1 684 199 339,54	1 684 199 339,54	100,00%	0,00%
	Total de Ingresos y Superavit	7 465 074 101,69	7 935 765 944,62	106,31%	-6,31%
	Egresos				
1	Junta Directiva				
1.1	Junta Directiva				
1.1.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N°1)	43 096 363,62	42 542 405,52	98,71%	1,29%
1.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	3 596 363,63	3 596 002,81	99,99%	0,01%
1.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	11 493 800,18	11 645 822,73	101,32%	-1,32%
1.1.4	Dietas (Anexo N°23)	74 305 440,00	79 113 849,60	106,47%	-6,47%
1.1.5	Estipendios (Anexo N°23)	45 033 600,00	43 677 900,00	96,99%	3,01%
1.1.6	Proyectos y eventos (Anexo N° 2)	17 500 000,00	18 270 723,22	104,40%	-4,40%
1.1.7	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	19 599 363,19	20 596 389,52	105,09%	-5,09%
	Total Junta Directiva	214 624 930,62	219 443 093,40	102,24%	-2,24%

1		Total Junta Directiva	214 624 930,62	219 443 093,40	102,24%	-2,24%
2	1.3	Departamento de Auditoría Interna				
3	1.3.1	Salarios (5 y 3/4 plazas) (Anexo N° 1)	93 436 341,23	86 730 147,76	92,82%	7,18%
4	1.3.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	7 786 361,77	7 656 813,20	98,34%	1,66%
5	1.3.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	24 919 472,21	24 534 937,83	98,46%	1,54%
6	1.3.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	10 483 025,36	8 483 957,76	80,93%	19,07%
7		Total Auditoría Interna	136 625 200,57	127 405 856,55	93,25%	6,75%
8	2	Fiscalía				
9	2.1	Administración de la Fiscalía				
10	2.1.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	29 512 924,74	29 294 582,37	99,26%	0,74%
11	2.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	2 534 410,40	2 533 995,45	99,98%	0,02%
12	2.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	7 871 097,03	8 190 076,59	104,05%	-4,05%
13	2.1.4	Estipendios del Fiscal (Anexo N°23)	36 589 800,00	36 199 504,00	98,93%	1,07%
14	2.1.5	Proyectos y eventos (Anexo N°16)	6 020 764,00	1 560 356,38	25,92%	74,08%
15	2.1.6	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	52 831 861,36	40 162 018,70	76,02%	23,98%
16		Sub Total Administración de la Fiscalía	135 360 857,53	117 940 533,49	87,13%	12,87%
17	2.2	Unidad de Fiscalización				
18	2.2.1	Salarios (6 plazas) (Anexo N° 1)	84 598 722,55	84 439 572,38	99,81%	0,19%
19	2.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	7 211 893,55	7 211 514,46	99,99%	0,01%
20	2.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	22 562 479,30	23 085 384,78	102,32%	-2,32%
21	2.2.4	Proyectos y eventos (Anexo N°16)	26 620 887,52	16 497 371,55	61,97%	38,03%
22	2.2.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	1 911 899,84	1 813 365,51	94,85%	5,15%
23		Sub Total Unidad de Fiscalización	142 905 882,76	133 047 208,68	93,10%	6,90%
24	2.5	Unidad de Investigación Laboral				
25	2.5.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	30 471 292,59	28 443 791,69	93,35%	6,65%
26	2.5.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	2 539 274,38	2 416 324,29	95,16%	4,84%
27	2.5.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	8 126 693,73	7 079 549,43	87,11%	12,89%
28	2.5.4	Proyectos y eventos (Anexo N°16)	21 044 473,80	16 253 768,97	77,24%	22,76%
29	2.5.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	201 580,00	55 666,41	27,62%	72,38%
		Subtotal de Unidad de Investigación	62 383 314,51	54 249 100,79	86,96%	13,04%
		Total Fiscalía	340 650 054,80	305 236 842,96	89,60%	10,40%
13	3	Departamento de Desarrollo Profesional y Humano				
14	3.1	Área Académica				
15	3.1.1	Salarios (16,5 plazas) (Anexo N° 1)	178 336 208,97	162 440 111,91	91,09%	8,91%
16	3.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	12 404 272,68	12 319 733,91	99,32%	0,68%
17	3.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	47 562 266,92	43 800 185,18	92,09%	7,91%
18	3.1.4	Proyectos Área Académica (Anexo N°05)	183 908 495,94	149 692 405,14	81,40%	18,60%
19	3.1.5	Proyectos Area de Investigación (Anexo N°26)	71 010 439,82	48 141 361,04	67,79%	32,21%
20	3.1.6	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	8 561 058,01	4 045 560,30	47,26%	52,74%
21		Total Departamento Desarrollo Profesional y Humano	501 782 742,35	420 439 357,48	83,79%	16,21%
22	4	Tribunales				
23	4.1	Tribunal de Honor				
24	4.1.1	Salarios (1/2 plaza) (Anexo N° 1)	5 802 959,51	748 772,17	12,90%	87,10%
25	4.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	33 492,00	0,00	0,00%	100,00%
26	4.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 547 649,30	199 778,22	12,91%	87,09%
27	4.1.4	Dietas (Anexo N°25)	18 764 000,00	16 147 665,86	86,06%	13,94%
28	4.1.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	3 270 467,58	1 040 900,51	31,83%	68,17%
29	4.1.6	Atención a Sesiones (Anexo N°25)	3 460 800,00	360 347,63	10,41%	89,59%
		Total Tribunal de Honor	32 879 368,38	18 497 464,39	56,26%	43,74%
20	4.2	Tribunal Electoral				
21	4.2.1	Salarios (2 plaza) (Anexo N° 1)	16 759 650,09	16 124 898,18	96,21%	3,79%
22	4.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	1 396 637,51	1 343 995,75	96,23%	3,77%
23	4.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 469 798,68	4 117 753,44	92,12%	7,88%
24	4.2.4	Dietas (Anexo N°25)	37 972 331,52	27 054 599,12	71,25%	28,75%
25	4.2.5	Proyectos y actividades (Anexo N°14)	43 130 753,33	23 127 763,10	53,62%	46,38%
26	4.2.6	Atención a Sesiones (Anexo N°25)	4 449 600,00	1 613 975,02	36,27%	63,73%
27	4.2.7	Otros gastos generales (Anexo N° 03)	5 499 499,96	2 453 899,22	44,62%	55,38%
28		Total Tribunal Electoral	113 678 271,09	75 836 883,83	66,71%	33,29%
29		Total Tribunales	146 557 639,47	94 334 348,22	64,37%	35,63%
24	5	Juntas Regionales (Anexo N°20)				
25	5.1	Junta Regional de Guanacaste Alta				
26	5.1.1	Proyectos				
27	5.1.1.1	Desarrollo Personal (talleres, charlas, conferencias)	2 737 506,96	2 577 020,77	94,14%	5,86%
28	5.1.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	5 141 886,48	4 365 941,22	84,91%	15,09%
29	5.1.1.3	Actividades Jubilados	1 817 504,18	1 747 135,71	96,13%	3,87%
	5.1.1.4	Desarrollo Profesional	2 513 753,45	2 512 792,96	99,96%	0,04%
	5.1.1.5	Asamblea Anual	3 421 883,70	2 292 699,99	67,00%	33,00%
	5.1.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	11 092 800,00	82,11%	17,89%
	5.1.1.7	Viáticos y kilometraje Junta Regional	1 320 000,00	282 289,00	21,39%	78,61%
	5.1.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00	0,00%	100,00%
	5.1.1.9	Internet	787 800,00	611 000,00	77,56%	22,44%
	5.1.1.10	Papelera y Empastes	200 000,00	0,00	0,00%	100,00%
		Total Junta Regional de Guanacaste Alta	32 686 414,77	25 481 679,65	77,96%	22,04%

1	5.2	Junta Regional de San Carlos				
2	5.2.1	Proyectos				
3	5.2.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 834 129,29	2 542 931,25	89,73%	10,27%
4	5.2.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	5 520 291,16	5 478 918,00	99,25%	0,75%
5	5.2.1.3	Actividades Jubilados.	1 696 204,11	1 272 612,79	75,03%	24,97%
6	5.2.1.4	Desarrollo Profesional	1 468 901,53	541 835,00	36,89%	63,11%
7	5.2.1.5	Asamblea Anual	6 373 086,64	6 372 330,00	99,99%	0,01%
8	5.2.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	13 422 288,00	99,35%	0,65%
9	5.2.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,00	95 727,00	7,25%	92,75%
10	5.2.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	246 724,83	19,96%	80,04%
11	5.2.1.9	Internet	787 800,00	601 250,00	76,32%	23,68%
12	5.2.1.10	Papelería y Empastes	200 000,00	0,00	0,00%	100,00%
13		Total Junta Regional de San Carlos	34 946 492,73	30 574 616,87	87,49%	12,51%
14	5.3	Junta Regional de Puntarenas				
15	5.3.1	Proyectos				
16	5.3.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1 861 621,02	1 604 190,93	86,17%	13,83%
17	5.3.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	8 635 168,66	9 738 984,21	112,78%	-12,78%
18	5.3.1.3	Actividades Jubilados.	1 821 348,61	2 219 348,01	121,85%	-21,85%
19	5.3.1.4	Desarrollo Profesional	1 517 790,51	1 337 764,00	88,14%	11,86%
20	5.3.1.5	Asamblea Anual	3 794 475,75	3 780 799,20	99,64%	0,36%
21	5.3.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	13 144 968,00	97,30%	2,70%
22	5.3.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 120 000,00	194 495,00	17,37%	82,63%
23	5.3.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	30 000,00	2,43%	97,57%
24	5.3.1.9	Internet	787 800,00	692 250,00	87,87%	12,13%
25	5.3.1.10	Papelería y Empastes	200 000,00	0,00	0,00%	100,00%
26		Total Junta Regional de Puntarenas	34 484 284,54	32 742 799,35	94,95%	5,05%
27	5.4	Junta Regional de Pérez Zeledón				
28	5.4.1	Proyectos				
29	5.4.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 780 399,60	1 208 876,00	43,48%	56,52%
30	5.4.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	7 221 120,54	7 903 180,05	109,45%	-9,45%
31	5.4.1.3	Actividades Jubilados.	1 653 251,67	1 574 352,21	95,23%	4,77%
32	5.4.1.4	Desarrollo Profesional	2 253 318,31	2 489 400,00	110,48%	-10,48%
33	5.4.1.5	Asamblea Anual	1 774 700,00	1 774 700,00	100,00%	0,00%
34	5.4.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	11 980 224,00	88,68%	11,32%
35	5.4.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,00	163 494,80	12,39%	87,61%
36	5.4.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	1 244 902,04	100,72%	-0,72%
37	5.4.1.9	Internet	787 800,00	133 250,00	16,91%	83,09%
38	5.4.1.10	Papelería y Empastes	200 000,00	5 500,00	2,75%	97,25%
39		Total Junta Regional de Pérez Zeledón	32 736 670,12	28 477 879,10	86,99%	13,01%
40	5.5	Junta Regional de Limón				
41	5.5.1	Proyectos				
42	5.5.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3 313 713,11	3 289 500,00	99,27%	0,73%
43	5.5.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	5 637 987,55	5 618 832,99	99,66%	0,34%
44	5.5.1.3	Actividades Jubilados.	2 200 559,89	1 799 404,26	81,77%	18,23%
45	5.5.1.4	Desarrollo Profesional	2 542 268,01	2 522 240,90	99,21%	0,79%
46	5.5.1.5	Asamblea Anual	3 899 969,00	3 899 969,00	100,00%	0,00%
47	5.5.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	12 146 616,00	89,91%	10,09%
48	5.5.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,00	274 700,00	20,81%	79,19%
49	5.5.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00	0,00%	100,00%
50	5.5.1.9	Internet	787 800,00	711 750,00	90,35%	9,65%
51	5.5.1.10	Papelería y Empastes	200 000,00	21 337,99	10,67%	89,33%
52		Total Junta Regional de Limón	34 648 377,57	30 284 351,14	87,40%	12,60%
53	5.6	Junta Regional de Guápiles				
54	5.6.1	Proyectos				
55	5.6.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 951 097,73	2 229 470,13	75,55%	24,45%
56	5.6.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	6 044 804,42	6 648 444,49	109,99%	-9,99%
57	5.6.1.3	Actividades Jubilados.	1 814 648,93	1 800 438,00	99,22%	0,78%
58	5.6.1.4	Desarrollo Profesional	1 550 655,43	1 917 200,00	123,64%	-23,64%
59	5.6.1.5	Asamblea Anual	6 403 009,06	6 403 008,98	100,00%	0,00%
60	5.6.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	10 926 408,00	80,88%	19,12%
61	5.6.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	820 000,00	327 958,84	39,99%	60,01%
62	5.6.1.8	Atención a Sesiones	736 000,00	369 999,99	50,27%	49,73%
63	5.6.1.9	Internet	787 800,00	308 750,00	39,19%	60,81%
64	5.6.1.10	Papelería y Empastes	75 000,00	25 000,00	33,33%	66,67%
65		Total Junta Regional de Guápiles	34 693 095,56	30 956 678,43	89,23%	10,77%

1	5.7	Junta Regional de Turrialba				
	5.7.1	Proyectos				
2	5.7.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 378 307,50	1 993 600,57	83,82%	16,18%
	5.7.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 924 207,37	5 420 323,77	138,13%	-38,13%
	5.7.1.3	Actividades Jubilados.	3 100 516,97	2 673 130,56	86,22%	13,78%
3	5.7.1.4	Desarrollo Profesional	1 189 153,76	445 140,74	37,43%	62,57%
	5.7.1.5	Asamblea Anual	2 972 884,37	2 968 349,99	99,85%	0,15%
4	5.7.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	11 869 296,00	87,86%	12,14%
	5.7.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	210 923,15	145 285,00	68,88%	31,12%
	5.7.1.8	Atención a Sesiones	824 000,00	89 999,99	10,92%	89,08%
5	5.7.1.9	Internet	787 800,00	620 750,00	78,80%	21,20%
	5.7.1.10	Papelería y Empastes	200 000,00	0,00	0,00%	100,00%
6		Total Junta Regional de Turrialba	29 097 873,11	26 225 876,62	90,13%	9,87%
7	5.8	Junta Regional de Cartago				
	5.8.1	Proyectos				
	5.8.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	6 145 555,16	4 403 851,03	71,66%	28,34%
8	5.8.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	7 557 913,29	7 698 069,61	101,85%	-1,85%
	5.8.1.3	Actividades Jubilados.	2 727 061,59	2 727 000,00	100,00%	0,00%
	5.8.1.4	Desarrollo Profesional	3 180 988,84	2 909 956,00	91,48%	8,52%
9	5.8.1.5	Asamblea Anual	4 026 004,85	4 026 000,39	100,00%	0,00%
	5.8.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	11 980 224,00	88,68%	11,32%
10	5.8.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	320 000,00	106 561,72	33,30%	66,70%
	5.8.1.8	Atención a Sesiones	931 000,00	675 001,25	72,50%	27,50%
11	5.8.1.9	Internet	555 800,00	312 000,00	56,14%	43,86%
	5.8.1.10	Papelería y Empastes	200 000,00	25 455,48	12,73%	87,27%
12		Total Junta Regional de Cartago	39 154 403,73	34 864 119,48	89,04%	10,96%
13	5.9	Junta Regional de Alajuela				
	5.9.1	Proyectos				
	5.9.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	5 352 525,60	4 735 189,94	88,47%	11,53%
14	5.9.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	8 776 927,67	10 160 738,93	115,77%	-15,77%
	5.9.1.3	Actividades Jubilados.	3 841 629,77	3 557 640,00	92,61%	7,39%
	5.9.1.4	Desarrollo Profesional	2 768 135,63	2 609 230,00	94,26%	5,74%
15	5.9.1.5	Asamblea Anual	6 015 998,87	6 015 997,19	100,00%	0,00%
	5.9.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	11 980 224,00	88,68%	11,32%
	5.9.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,00	41 680,00	3,16%	96,84%
16	5.9.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	389 999,89	31,55%	68,45%
	5.9.1.9	Internet	787 800,00	448 500,00	56,93%	43,07%
17	5.9.1.10	Papelería y Empastes	200 000,00	48 750,00	24,38%	75,63%
18		Total Junta Regional de Alajuela	43 809 097,54	39 987 949,95	91,28%	8,72%
19	5.10	Junta Regional de San José Oeste				
	5.10.1	Proyectos				
	5.10.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	5 635 945,14	4 411 320,61	78,27%	21,73%
20	5.10.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	10 934 076,87	10 345 975,78	94,62%	5,38%
	5.10.1.3	Actividades Jubilados.	4 198 753,18	5 664 833,18	134,92%	-34,92%
21	5.10.1.4	Desarrollo Profesional	2 175 636,57	1 837 410,00	84,45%	15,55%
	5.10.1.5	Asamblea Anual	13 102 500,03	13 099 730,12	99,98%	0,02%
	5.10.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	12 756 720,00	94,42%	5,58%
22	5.10.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,01	38 839,00	2,94%	97,06%
	5.10.1.8	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	220 210,70	19 990,00	9,08%	90,92%
23	5.10.1.9	Atención a Sesiones	1 236 000,00	76 580,00	6,20%	93,80%
	5.10.1.10	Internet	787 800,00	617 500,00	78,38%	21,62%
	5.10.1.10	Papelería y Empastes	200 000,00	48 750,00	24,38%	75,63%
24		Total Junta Regional de San José Oeste	53 321 002,50	48 917 648,69	91,74%	8,26%
25	5.11	Junta Regional de Heredia				
	5.11.1	Proyectos				
	5.11.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	5 303 717,44	4 292 484,89	80,93%	19,07%
26	5.11.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	13 804 072,30	11 972 381,62	86,73%	13,27%
	5.11.1.3	Actividades Jubilados.	3 237 710,86	3 236 000,00	99,95%	0,05%
27	5.11.1.4	Desarrollo Profesional	2 519 179,03	2 518 104,90	99,96%	0,04%
	5.11.1.5	Asamblea Anual	3 167 762,00	3 045 350,00	96,14%	3,86%
	5.11.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	11 980 224,00	88,68%	11,32%
28	5.11.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,00	33 350,00	2,53%	97,47%
	5.11.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00	0,00%	100,00%
	5.11.1.9	Internet	787 800,00	689 000,00	87,46%	12,54%
29	5.11.1.10	Papelería y Empastes	200 000,00	0,00	0,00%	100,00%
		Total Junta Regional de Heredia	45 086 321,63	37 766 895,41	83,77%	16,23%

1	5.12	Junta Regional de Coto				
	5.12.1	Proyectos				
2	5.12.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 422 795,95	2 921 908,53	120,60%	-20,60%
	5.12.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4 327 613,32	3 926 551,35	90,73%	9,27%
	5.12.1.3	Actividades Jubilados.	1 453 677,57	1 385 550,00	95,31%	4,69%
3	5.12.1.4	Desarrollo Profesional.	2 278 202,66	1 681 273,95	73,80%	26,20%
	5.12.1.5	Asamblea Anual	3 028 494,94	2 926 700,00	96,64%	3,36%
	5.12.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	12 368 472,00	91,55%	8,45%
4	5.12.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	675 390,42	674 957,42	99,94%	0,06%
	5.12.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	550 000,00	44,50%	55,50%
5	5.12.1.9	Internet	787 800,00	334 750,00	42,49%	57,51%
	5.12.1.10	Papelera y Empastes	200 000,00	39 005,34	19,50%	80,50%
6		Total Junta Regional de Coto	29 920 054,86	26 809 168,59	89,60%	10,40%
	5.13	Junta Regional de Occidente				
7	5.13.1	Proyectos				
	5.13.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3 512 515,19	3 493 860,04	99,47%	0,53%
8	5.13.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4 351 840,96	5 883 599,71	135,20%	-35,20%
	5.13.1.3	Actividades Jubilados	1 650 669,44	1 636 001,95	99,11%	0,89%
	5.13.1.4	Desarrollo Profesional	1 121 559,63	1 116 180,00	99,52%	0,48%
9	5.13.1.5	Asamblea Anual	3 334 728,00	2 505 000,00	75,12%	24,88%
	5.13.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	12 146 616,00	89,91%	10,09%
10	5.13.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,00	97 327,60	7,37%	92,63%
	5.13.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	84 955,00	6,87%	93,13%
	5.13.1.9	Internet	787 800,00	695 500,00	88,28%	11,72%
11	5.13.1.10	Papelera y Empastes	200 000,00	47 036,25	23,52%	76,48%
		Total Junta Regional de Occidente	31 025 193,23	27 706 076,55	89,30%	10,70%
12	5.14	Junta Regional San José Este				
	5.14.1	Proyectos				
13	5.14.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	5 998 849,10	4 717 469,00	78,64%	21,36%
	5.14.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	12 663 496,96	11 605 289,78	91,64%	8,36%
14	5.14.1.3	Actividades Jubilados.	3 673 712,43	5 016 720,73	136,56%	-36,56%
	5.14.1.4	Desarrollo Profesional	4 602 270,80	5 073 017,00	110,23%	-10,23%
	5.14.1.5	Asamblea Anual	3 267 249,57	3 267 249,57	100,00%	0,00%
15	5.14.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	11 092 800,00	82,11%	17,89%
	5.14.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,01	0,00	0,00%	100,00%
16	5.14.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00	0,00%	100,00%
	5.14.1.9	Internet	787 800,00	650 000,00	82,51%	17,49%
17	5.14.1.10	Papelera y Empastes	200 000,00	0,00	0,00%	100,00%
		Total Junta Regional de San José Este	47 259 458,88	41 422 546,08	87,65%	12,35%
18	5.15	Junta Regional Guanacaste Bajura				
	5.15.1	Proyectos				
19	5.15.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	640 190,46	638 450,00	99,73%	0,27%
	5.15.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	5 795 288,03	5 939 187,97	102,48%	-2,48%
20	5.15.1.3	Actividades Jubilados.	3 819 581,31	3 640 438,00	95,31%	4,69%
	5.15.1.4	Desarrollo Profesional	1 268 768,53	1 266 730,00	99,84%	0,16%
	5.15.1.5	Asamblea Anual	3 220 171,95	3 220 171,95	100,00%	0,00%
21	5.15.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	11 647 440,00	86,21%	13,79%
	5.15.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,00	362 012,60	27,43%	72,57%
22	5.15.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	239 999,09	19,42%	80,58%
	5.15.1.9	Internet	787 800,00	536 250,00	68,07%	31,93%
	5.15.1.10	Papelera y Empastes	200 000,00	0,00	0,00%	100,00%
		Total Junta Regional de Guanacaste Bajura	31 797 880,27	27 490 679,61	86,45%	13,55%
23		Total Juntas Regionales	554 666 621,04	489 708 965,52	88,29%	11,71%
24	6	Departamento Administrativo				
	6.1	Jefatura Administrativa				
25	6.1.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	23 459 206,89	19 088 690,45	81,37%	18,63%
	6.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 104 933,91	1 101 067,71	99,65%	0,35%
	6.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	6 256 570,48	5 228 517,30	83,57%	16,43%
26	6.1.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	1 167 156,43	512 347,77	43,90%	56,10%
		Sub-Total Jefatura Administrativa	31 987 867,71	25 930 623,23	81,06%	18,94%
27	6.2	Unidad de Incorporaciones				
	6.2.1	Salarios (6 plazas) (Anexo N° 1)	64 244 724,29	60 501 511,59	94,17%	5,83%
	6.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	5 213 727,02	5 206 660,57	99,86%	0,14%
28	6.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	17 134 067,97	14 789 148,35	86,31%	13,69%
	6.2.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	1 220 311,92	412 687,12	33,82%	66,18%
29		Subtotal de Unidad de Incorporaciones	87 812 831,20	80 910 007,63	92,14%	7,86%

1	6.3	Unidad de Servicios Generales				
	6.3.1	Salarios (9 plazas) (Anexo N° 1)	64 376 170,52	67 758 437,51	105,25%	-5,25%
2	6.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	5 809 680,88	5 809 421,54	100,00%	0,00%
	6.3.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	17 169 124,68	18 766 202,59	109,30%	-9,30%
3	6.3.4	Combustible (Anexo N°4)	13 924 678,32	9 906 214,53	71,14%	28,86%
	6.3.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	164 863 415,52	161 755 761,90	98,12%	1,88%
		Sub-Total Unidad de Servicios Generales	266 143 069,91	263 996 038,07	99,19%	0,81%
4	6.4	Unidad de Archivo				
	6.4.1	Salarios (4 plazas) (Anexo N°1)	31 300 724,94	28 314 977,39	90,46%	9,54%
5	6.4.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 608 393,75	2 352 757,06	90,20%	9,80%
	6.4.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	8 347 903,34	7 680 351,57	92,00%	8,00%
6	6.4.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	25 085 941,07	2 089 526,46	8,33%	91,67%
		Sub-Total Unidad de Archivo	67 342 963,11	40 437 612,48	60,05%	39,95%
7	6.5	Plataforma de Servicios Sede San José				
	6.5.1	Salarios (8 plazas) (Anexo N° 1)	39 902 896,83	40 501 886,19	101,50%	-1,50%
8	6.5.2	Salarios Gestor Regional (2 Plazas) (Anexo N°01)	21 616 424,31	21 547 199,72	99,68%	0,32%
	6.5.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 926 610,10	3 892 081,74	99,12%	0,88%
9	6.5.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	16 407 202,95	15 693 658,14	95,65%	4,35%
	6.5.5	Mantenimiento de Edificio (Anexo N°04)	14 513 545,19	14 297 546,60	98,51%	1,49%
10	6.5.6	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	7 568 351,71	6 733 099,16	88,96%	11,04%
	6.5.7	Servicios de seguridad (Anexo N°4)	58 550 158,32	45 722 204,80	78,09%	21,91%
	6.5.8	Servicios públicos	15 042 066,93	13 597 609,22	90,40%	9,60%
	6.5.9	Poliza de incendio Edificio San José (Anexo N° 26)	2 573 565,00	1 988 743,00	77,28%	22,72%
		Sub-Total Plataforma de Servicios Sede San José	180 100 821,33	163 974 028,57	91,05%	8,95%
11	6.6	Plataforma de Servicios Sede Alajuela				
	6.6.1	Salarios (4,5 plazas) (ANEXO N° 1)	28 059 698,26	20 952 417,04	74,67%	25,33%
12	6.6.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 338 308,19	1 800 904,84	77,02%	22,98%
	6.6.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	7 483 521,53	5 885 877,70	78,65%	21,35%
13	6.6.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	6 635 211,97	9 305 738,31	140,25%	-40,25%
		Sub-Total Plataforma de Servicios Sede Alajuela	44 516 739,95	37 944 937,89	85,24%	14,76%
14	6.7	Unidad de Servicios al Colegiado				
	6.7.1	Salarios (3 plazas) (ANEXO N° 1)	23 830 854,98	25 783 902,36	108,20%	-8,20%
15	6.7.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 869 904,58	2 869 280,03	99,98%	0,02%
	6.7.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	6 355 689,02	6 994 959,73	110,06%	-10,06%
	6.7.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	44 727 030,89	43 180 486,57	96,54%	3,46%
		Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado	77 783 479,48	78 828 628,69	101,34%	-1,34%
16		SubTotal del Departamento Administrativo	755 687 772,68	692 021 876,56	91,58%	8,42%
17	7	Oficinas Regionales del Colegio. (Anexo N°20)				
	7.1	Oficina Región de Guanacaste Altura				
	7.1.1	Salarios Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo N°01)	12 752 479,89	12 751 695,37	99,99%	0,01%
18	7.1.2	Salarios Oficial de Plataforma (1 Plazas) (Anexo N°01)	7 351 043,96	7 660 101,28	104,20%	-4,20%
	7.1.3	Aguinaldos (Anexo N°1)	1 672 126,99	1 601 174,67	95,76%	4,24%
19	7.1.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 351 475,21	5 185 221,13	96,89%	3,11%
	7.1.5	Viáticos y kilometraje de la Oficina Regional (2 personas)	111 624,00	102 654,00	91,96%	8,04%
20	7.1.6	Aseo y Limpieza	3 000 000,00	2 817 679,95	93,92%	6,08%
	7.1.7	Alquiler de oficina (Liberia)	6 450 000,00	6 058 565,53	93,93%	6,07%
21	7.1.8	Luz	881 961,50	906 220,00	102,75%	-2,75%
	7.1.9	Agua	0,00	0,00	#;DIV/0!	#;DIV/0!
22	7.1.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	2 287 697,14	100,34%	-0,34%
	7.1.11	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	1 038 208,61	514 692,01	49,58%	50,42%
23	7.1.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	115 000,00	90 329,61	78,55%	21,45%
	7.1.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	988 435,57	872 838,29	88,31%	11,69%
24	7.1.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	469 295,20	231 432,65	49,31%	50,69%
	7.1.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	246 196,80	135 600,00	55,08%	44,92%
	7.1.16	Permiso de Funcionamiento	19 380,00	0,00	0,00%	100,00%
	7.1.17	Monitoreo	279 770,00	248 961,60	88,99%	11,01%
		Total Oficinas de la Región de Guanacaste	43 006 997,73	41 464 863,23	96,41%	3,59%
25	7.2	Oficina Región de Guanacaste Bajura				
	7.2.1	Salarios Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo N°01)	12 959 468,29	12 959 380,80	100,00%	0,00%
26	7.2.2	Salarios Oficial de Plataforma (1 Plazas) (Anexo N°01)	7 326 022,35	6 344 108,00	86,60%	13,40%
	7.2.3	Aguinaldos (Anexo N°1)	1 689 699,22	1 551 796,67	91,84%	8,16%
27	7.2.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 407 713,38	5 186 493,87	95,91%	4,09%
	7.2.5	Viáticos y kilometraje de la Oficina Regional (2 personas)	111 624,00	-167 885,70	-150,40%	250,40%
28	7.2.6	Aseo y Limpieza	3 000 000,00	2 615 264,09	87,18%	12,82%
	7.2.7	Alquiler de oficina (Santa Cruz)	5 747 398,24	6 165 374,62	107,27%	-7,27%
29	7.2.8	Luz	607 063,73	585 215,70	96,40%	3,60%
	7.2.9	Agua	599 875,92	20 680,71	3,45%	96,55%
	7.2.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	639 656,23	28,06%	71,94%
	7.2.11	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	951 351,57	392 092,88	41,21%	58,79%

1	7.2.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	206 554,60	209 096,71	101,23%	-1,23%
	7.2.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	215 492,00	58 890,27	27,33%	72,67%
2	7.2.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	369 295,20	-54 126,58	-14,66%	114,66%
	7.2.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	696 816,93	696 816,93	100,00%	0,00%
	7.2.16	Permiso de Funcionamiento	19 320,00	0,00	0,00%	100,00%
3	7.2.17	Monitoreo	279 770,00	-628 902,77	-224,79%	324,79%
	Total Oficinas de la Región de Guanacaste		42 467 465,43	36 573 952,43	86,12%	13,88%
4	7.3	Oficina Región de San Carlos				
	7.3.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo N°01)	13 854 281,84	13 814 292,13	99,71%	0,29%
5	7.3.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 212 303,07	6 575 439,63	91,17%	8,83%
	7.3.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 755 548,74	1 713 970,46	97,63%	2,37%
6	7.3.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 618 458,20	4 811 900,95	85,64%	14,36%
	7.3.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	46 788,00	0,00	0,00%	100,00%
7	7.3.6	Aseo y Limpieza	2 600 000,00	2 593 865,09	99,76%	0,24%
	7.3.7	Alquiler de oficina	7 881 000,00	6 217 260,00	78,89%	21,11%
	7.3.8	Luz	477 623,29	477 131,07	99,90%	0,10%
8	7.3.9	Agua	0,00	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	7.3.10	Telecomunicaciones	2 323 453,11	2 325 546,96	100,09%	-0,09%
9	7.3.11	Papelera, útiles de oficina, envíos postales.	788 400,00	876 168,51	111,13%	-11,13%
	7.3.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	200 000,00	179 908,74	89,95%	10,05%
10	7.3.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	201 000,00	200 844,34	99,92%	0,08%
	7.3.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	259 324,42	91 990,01	35,47%	64,53%
11	7.3.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	283 107,95	283 107,95	100,00%	0,00%
	7.3.16	Permiso de Funcionamiento	19 320,00	0,00	0,00%	100,00%
	7.3.17	Monitoreo	252 250,00	248 961,60	98,70%	1,30%
12	Total Oficina de la Región de San Carlos		43 772 858,64	40 410 387,44	92,32%	7,68%
13	7.4	Oficina Región de Puntarenas				
	7.4.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	14 452 806,66	14 412 560,67	99,72%	0,28%
14	7.4.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 226 276,58	6 927 735,19	95,87%	4,13%
	7.4.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 806 590,27	1 781 619,36	98,62%	1,38%
15	7.4.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 781 811,50	5 776 444,67	99,91%	0,09%
	7.4.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	57 936,00	10 000,00	17,26%	82,74%
16	7.4.6	Aseo y Limpieza	3 100 000,00	2 674 932,18	86,29%	13,71%
	7.4.7	Alquiler de oficina	6 549 480,00	5 853 752,00	89,38%	10,62%
17	7.4.8	Luz	707 623,55	755 725,00	106,80%	-6,80%
	7.4.9	Agua	321 994,63	209 764,00	65,15%	34,85%
18	7.4.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	1 300 403,27	57,04%	42,96%
	7.4.11	Papelera, útiles de oficina, envíos postales.	446 352,52	471 796,76	105,70%	-5,70%
19	7.4.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	74 001,90	74,00%	26,00%
	7.4.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	700 500,00	700 304,68	99,97%	0,03%
20	7.4.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	565 826,55	140 020,77	24,75%	75,25%
	7.4.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	155 050,00	155 050,00	100,00%	0,00%
21	7.4.16	Permiso de Funcionamiento	27 150,00	27 150,00	100,00%	0,00%
	7.4.17	Monitoreo	249 825,00	273 821,60	109,61%	-9,61%
22	Total Oficina de la Región de Puntarenas		44 529 223,26	41 545 082,05	93,30%	6,70%
23	7.5	Oficina Región de Pérez Zeledón				
	7.5.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 605 097,40	11 605 096,58	100,00%	0,00%
24	7.5.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 100 867,71	6 463 455,64	91,02%	8,98%
	7.5.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 547 538,76	1 482 393,18	95,79%	4,21%
25	7.5.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 952 743,04	4 881 045,94	98,55%	1,45%
	7.5.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	71 760,00	21 380,00	29,79%	70,21%
26	7.5.6	Aseo y Limpieza	3 000 222,00	2 804 975,86	93,49%	6,51%
	7.5.7	Alquiler de oficina	4 238 630,00	3 729 000,00	87,98%	12,02%
27	7.5.8	Luz	612 135,03	604 155,00	98,70%	1,30%
	7.5.9	Agua	242 580,66	218 541,66	90,09%	9,91%
28	7.5.10	Telecomunicaciones	2 404 749,01	2 291 475,72	95,29%	4,71%
	7.5.11	Papelera, útiles de oficina, envíos postales.	500 000,00	571 239,34	114,25%	-14,25%
29	7.5.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	215 000,00	201 837,24	93,88%	6,12%
	7.5.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	503 097,35	333 145,04	66,22%	33,78%
	7.5.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	505 827,76	381 298,73	75,38%	24,62%
	7.5.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	155 000,00	152 550,00	98,42%	1,58%
	7.5.16	Permiso de Funcionamiento	20 750,00	20 746,80	99,98%	0,02%
	7.5.17	Monitoreo	250 160,00	228 214,80	91,23%	8,77%
	Total Oficina de la Región de Pérez Zeledón		37 926 158,72	35 990 551,53	94,90%	5,10%

1	7.6	Oficina Región de Limón				
	7.6.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 501 660,01	11 501 558,93	100,00%	0,00%
	7.6.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 332 358,09	6 832 586,82	93,18%	6,82%
2	7.6.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 564 834,84	1 564 663,55	99,99%	0,01%
	7.6.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 976 093,43	5 076 092,57	102,01%	-2,01%
3	7.6.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	65 452,32	20 000,00	30,56%	69,44%
	7.6.6	Aseo y Limpieza	3 100 000,00	2 619 459,89	84,50%	15,50%
4	7.6.7	Alquiler de oficina	7 471 000,00	7 401 778,52	99,07%	0,93%
	7.6.8	Luz	660 099,56	636 620,00	96,44%	3,56%
	7.6.9	Agua	122 508,70	119 274,00	97,36%	2,64%
5	7.6.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	1 256 927,72	55,13%	44,87%
	7.6.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	400 000,00	368 700,34	92,18%	7,82%
	7.6.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	665 000,00	124 994,80	18,80%	81,20%
6	7.6.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	180 000,00	89 720,89	49,84%	50,16%
	7.6.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	556 803,49	440 779,99	79,16%	20,84%
	7.6.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	155 000,00	152 550,00	98,42%	1,58%
7	7.6.16	Permiso de Funcionamiento	32 500,00	32 500,00	100,00%	0,00%
	7.6.17	Monitoreo	327 250,00	323 961,60	99,00%	1,00%
8		Total Oficina de la Región de Limón	41 390 560,44	38 562 169,62	93,17%	6,83%
	7.7	Oficina Región de Guápiles				
	7.7.1	Salario Gestor Regional (2 plaza) (Anexo N°01)	22 163 180,95	22 120 265,05	99,81%	0,19%
9	7.7.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 358 582,59	6 178 036,04	83,96%	16,04%
	7.7.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 460 146,96	2 357 574,73	95,83%	4,17%
10	7.7.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	7 873 454,34	7 614 764,87	96,71%	3,29%
	7.7.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	61 945,32	45 000,00	72,64%	27,36%
	7.7.6	Aseo y Limpieza	3 100 000,00	2 619 897,75	84,51%	15,49%
11	7.7.7	Alquiler de oficina	6 340 504,00	5 525 433,31	87,15%	12,85%
	7.7.8	Luz	534 823,80	236 590,00	44,24%	55,76%
	7.7.9	Agua	191 911,45	62 512,00	32,57%	67,43%
12	7.7.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	994 670,61	43,63%	56,37%
	7.7.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	589 656,67	596 749,18	101,20%	-1,20%
	7.7.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	42 911,00	42,91%	57,09%
13	7.7.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	1 634 079,99	1 633 646,99	99,97%	0,03%
	7.7.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	1 249 664,52	1 059 552,02	84,79%	15,21%
14	7.7.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	140 000,00	135 600,00	96,86%	3,14%
	7.7.16	Permiso de Funcionamiento	27 150,00	27 150,00	100,00%	0,00%
	7.7.17	Monitoreo	327 250,00	298 681,60	91,27%	8,73%
15		Total Oficina de la Región de Guápiles	56 432 350,58	51 549 035,15	91,35%	8,65%
	7.8	Oficina Región de Turrialba				
16	7.8.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 381 243,87	11 265 116,99	98,98%	1,02%
	7.8.2	Salario Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	7 370 445,67	6 667 759,90	90,47%	9,53%
17	7.8.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 562 640,79	1 527 347,13	97,74%	2,26%
	7.8.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 001 075,60	4 959 352,87	99,17%	0,83%
	7.8.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	35 940,00	0,00	0,00%	100,00%
18	7.8.6	Aseo y Limpieza	3 100 000,00	2 667 365,15	86,04%	13,96%
	7.8.7	Alquiler de oficina.	8 518 760,00	8 514 324,00	99,95%	0,05%
	7.8.8	Luz	350 679,23	343 330,00	97,90%	2,10%
19	7.8.9	Agua	6 768,70	6 768,70	100,00%	0,00%
	7.8.10	Telecomunicaciones	2 911 911,98	2 485 150,53	85,34%	14,66%
20	7.8.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	401 000,00	443 358,11	110,56%	-10,56%
	7.8.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	80 263,90	80,26%	19,74%
	7.8.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	240 000,00	130 106,66	54,21%	45,79%
21	7.8.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	277 238,92	212 317,08	76,58%	23,42%
	7.8.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	136 000,00	135 600,00	99,71%	0,29%
22	7.8.16	Permiso de Funcionamiento	18 930,00	16 200,00	85,58%	14,42%
	7.8.17	Monitoreo	252 250,00	248 960,80	98,70%	1,30%
		Total Oficina de la Región de Turrialba	41 664 884,76	39 703 321,84	95,29%	4,71%
	7.9	Oficina Región de Cartago				
23	7.9.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 671 939,47	11 617 209,94	99,53%	0,47%
	7.9.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 442 877,48	6 406 000,98	86,07%	13,93%
24	7.9.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 592 901,41	1 508 765,91	94,72%	5,28%
	7.9.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 097 921,68	4 884 049,82	95,80%	4,20%
	7.9.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	71 112,00	0,00	0,00%	100,00%
25	7.9.6	Aseo y Limpieza	3 100 000,00	2 642 223,65	85,23%	14,77%
	7.9.7	Alquiler de oficina	5 286 321,25	4 562 725,82	86,31%	13,69%
	7.9.8	Luz	425 777,89	368 406,15	86,53%	13,47%
26	7.9.9	Agua	16 830,00	16 830,00	100,00%	0,00%
	7.9.10	Telecomunicaciones	2 667 843,81	2 482 404,34	93,05%	6,95%
27	7.9.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	345 000,00	436 712,91	126,58%	-26,58%
	7.9.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	136 628,95	136 628,95	100,00%	0,00%
	7.9.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	575 020,26	574 926,17	99,98%	0,02%
28	7.9.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	158 680,00	39 479,94	24,88%	75,12%
	7.9.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	210 373,16	210 373,16	100,00%	0,00%
29	7.9.16	Permiso de Funcionamiento	29 110,00	27 250,00	93,61%	6,39%
	7.9.17	Monitoreo	252 250,00	248 961,60	98,70%	1,30%
		Total Oficina Región de Cartago	39 080 587,36	36 162 949,34	92,53%	7,47%

1	7.10.	Oficina Región de Heredia				
	7.10.1	Salario Gestor Regional (1plaza) (Anexo N°01)	10 994 848,05	10 994 405,69	100,00%	0,00%
	7.10.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	6 900 148,16	6 287 317,98	91,12%	8,88%
2	7.10.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 488 499,68	1 484 991,21	99,76%	0,24%
	7.10.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 763 794,39	4 771 055,64	100,15%	-0,15%
3	7.10.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	47 388,00	40 799,99	86,10%	13,90%
	7.10.6	Aseo y Limpieza	3 000 000,00	2 535 905,46	84,53%	15,47%
	7.10.7	Alquiler de oficina.	7 458 000,00	7 458 000,00	100,00%	0,00%
4	7.10.8	Luz	233 573,93	206 671,00	88,48%	11,52%
	7.10.9	Agua	962,85	0,00	0,00%	100,00%
	7.10.10	Telecomunicaciones	2 578 051,36	2 338 361,14	90,70%	9,30%
5	7.10.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	830 331,86	885 174,93	106,60%	-6,60%
	7.10.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	140 000,00	117 288,84	83,78%	16,22%
	7.10.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	120 690,28	120 690,28	100,00%	0,00%
6	7.10.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	171 296,00	115 768,04	67,58%	32,42%
	7.10.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	231 650,00	231 650,00	100,00%	0,00%
7	7.10.16	Permiso de Funcionamiento	20 811,50	20 746,80	99,69%	0,31%
	7.10.17	Monitoreo	252 250,00	228 214,80	90,47%	9,53%
		Total Oficina de la Región de Heredia	39 232 296,07	37 837 041,80	96,44%	3,56%
8	7.11	Sede Región de Coto				
	7.11.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 392 071,33	11 375 303,62	99,85%	0,15%
9	7.11.2	Salarios Oficial Plataforma (1 Plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo N°01)	9 892 123,68	9 141 759,52	92,41%	7,59%
	7.11.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 773 682,92	1 726 961,33	97,37%	2,63%
	7.11.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 676 494,81	5 595 276,27	98,57%	1,43%
10	7.11.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	69 696,00	0,00	0,00%	100,00%
	7.11.6	Aseo y Limpieza	400 000,00	336 901,68	84,23%	15,77%
	7.11.7	Luz	3 451 152,42	3 065 170,00	88,82%	11,18%
11	7.11.8	Agua	206 705,43	144 953,10	70,13%	29,87%
	7.11.9	Telecomunicaciones	2 930 140,38	2 547 589,60	86,94%	13,06%
	7.11.10	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	441 800,00	485 788,83	109,96%	-9,96%
12	7.11.11	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	454 880,76	352 081,99	77,40%	22,60%
	7.11.12	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	2 772 341,67	868 014,06	31,31%	68,69%
13	7.11.13	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	2 680 450,98	1 892 698,47	70,61%	29,39%
	7.11.14	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	192 000,00	152 550,00	79,45%	20,55%
14	7.11.15	Impuestos Municipales	662 000,00	661 060,68	99,86%	0,14%
	7.11.16	Permiso de Funcionamiento	20 960,00	0,00	0,00%	100,00%
	7.11.17	Servicio de Seguridad	31 067 058,23	28 410 433,08	91,45%	8,55%
15	7.11.18	Póliza de incendio Oficina Coto	67 572,00	67 572,00	100,00%	0,00%
		Total Oficina de la Región de Coto	74 151 130,60	66 824 114,23	90,12%	9,88%
16	7.12	Oficina Región de Occidente				
	7.12.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 370 078,58	11 233 440,00	98,80%	1,20%
	7.12.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 220 180,15	6 360 864,02	88,10%	11,90%
17	7.12.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 549 188,23	1 508 350,92	97,36%	2,64%
	7.12.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 958 022,00	4 876 477,96	98,36%	1,64%
	7.12.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	29 472,00	0,00	0,00%	100,00%
18	7.12.6	Aseo y Limpieza	3 200 000,00	2 676 882,84	83,65%	16,35%
	7.12.7	Alquiler de oficina	6 436 940,00	6 452 865,00	100,25%	-0,25%
19	7.12.8	Luz	340 656,88	343 050,00	100,70%	-0,70%
	7.12.9	Agua	60 000,00	0,00	0,00%	100,00%
	7.12.10	Telecomunicaciones	2 910 000,00	2 355 237,10	80,94%	19,06%
20	7.12.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	461 400,00	488 305,43	105,83%	-5,83%
	7.12.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	80 690,25	80,69%	19,31%
	7.12.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	334 015,49	301 116,60	90,15%	9,85%
21	7.12.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	658 461,68	543 828,00	82,59%	17,41%
	7.12.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	195 000,00	194 925,00	99,96%	0,04%
22	7.12.16	Permiso de Funcionamiento	20 770,00	0,00	0,00%	100,00%
	7.12.17	Monitoreo	249 250,00	248 961,60	99,88%	0,12%
		Total Oficina de la Región de Occidente	40 093 435,00	37 664 994,72	93,94%	6,06%
23	7.13	Oficina Región de Puriscal				
	7.13.1	Salario del Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	7 317 082,16	6 853 763,08	93,67%	6,33%
	7.13.2	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 421 052,15	11 058 064,62	96,82%	3,18%
24	7.13.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 561 511,19	1 540 320,21	98,64%	1,36%
	7.13.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 997 460,42	4 956 914,96	99,19%	0,81%
25	7.13.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina	26 940,00	11 400,00	42,32%	57,68%
	7.13.6	Aseo y Limpieza	3 000 000,00	2 651 383,77	88,38%	11,62%
	7.13.7	Alquiler de Oficina	4 795 155,00	4 678 200,00	97,56%	2,44%
26	7.13.8	Luz	360 991,45	330 510,00	91,56%	8,44%
	7.13.9	Agua	112 103,57	97 092,00	86,61%	13,39%
	7.13.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	613 838,21	26,92%	73,08%
27	7.13.11	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	933 000,00	365 612,30	39,19%	60,81%
	7.13.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	53 072,70	53,07%	46,93%
28	7.13.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	60 494,89	40 494,89	66,94%	33,06%
	7.13.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	384 000,06	101 172,22	26,35%	73,65%
	7.13.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	673 408,32	653 408,32	97,03%	2,97%
29	7.13.16	Permiso de Funcionamiento	27 860,00	0,00	0,00%	100,00%
	7.13.17	Monitoreo	250 160,00	248 961,60	99,52%	0,48%
		Total Oficina de la Región de Puriscal	38 301 219,20	34 254 208,88	89,43%	10,57%

1	7.14	Oficina Región de Parrita				
	7.14.1	Salario del Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	7 323 303,20	6 684 237,34	91,27%	8,73%
2	7.14.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	610 275,27	555 616,28	91,04%	8,96%
	7.14.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 953 124,96	1 782 440,12	91,26%	8,74%
	7.14.4	Viáticos y Kilometraje de la Oficina	34 272,00	0,00	0,00%	100,00%
3	7.14.5	Aseo y Limpieza	1 815 000,00	1 770 633,60	97,56%	2,44%
	7.14.6	Alquiler de Oficina	2 350 578,00	2 350 400,00	99,99%	0,01%
4	7.14.7	Luz	543 196,50	542 930,00	99,95%	0,05%
	7.14.8	Agua	27 863,00	27 757,16	99,62%	0,38%
	7.14.9	Telecomunicaciones	280 000,00	246 566,16	88,06%	11,94%
5	7.14.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales.	412 502,00	412 488,50	100,00%	0,00%
	7.14.11	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	84 625,61	84,63%	15,37%
6	7.14.12	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	68 516,99	68 516,99	100,00%	0,00%
	7.14.13	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	327 514,98	9 432,68	2,88%	97,12%
7	7.14.14	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	203 400,00	101 700,00	50,00%	50,00%
	7.14.15	Permiso de Funcionamiento	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
8	7.14.16	Monitoreo	177 250,00	165 974,40	93,64%	6,36%
		Total Oficina de la Región de Parrita	16 226 796,90	14 803 318,84	91,23%	8,77%
9	7.15	Oficina Región de Alajuela				
	7.15.1	Salario del Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	7 463 393,19	7 262 855,03	97,31%	2,69%
	7.15.2	Salario del Gestor (1 plaza) (Anexo N°01)	11 297 049,81	11 138 396,28	98,60%	1,40%
10	7.15.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 569 370,25	1 569 227,24	99,99%	0,01%
	7.15.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 003 410,15	5 054 052,41	101,01%	-1,01%
	7.15.5	Viáticos y Kilometraje	85 848,00	12 890,00	15,01%	84,99%
11	7.15.6	Aseo y Limpieza	3 000 000,00	2 487 248,91	82,91%	17,09%
	7.15.7	Alquiler de Oficina	5 880 000,00	5 879 999,64	100,00%	0,00%
12	7.15.8	Luz	203 189,43	186 020,00	91,55%	8,45%
	7.15.9	Agua	196,52	0,00	0,00%	100,00%
	7.15.10	Telecomunicaciones	2 370 000,00	2 329 413,29	98,29%	1,71%
13	7.15.11	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales.	440 673,38	313 125,20	71,06%	28,94%
	7.15.12	Atención al colegiado(bidones de agua, café, azúcar, crema, y botiquín)	134 000,00	119 920,72	89,49%	10,51%
14	7.15.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	1 531 516,53	1 488 000,00	97,16%	2,84%
	7.15.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	330 242,11	0,00	0,00%	100,00%
15	7.15.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	131 516,53	101 700,00	77,33%	22,67%
	7.15.16	Permiso de Funcionamiento	18 463,00	0,00	0,00%	100,00%
16	7.15.17	Monitoreo	227 250,00	221 298,00	97,38%	2,62%
		Total Oficina de la Región de Alajuela	39 686 118,91	38 164 146,72	96,16%	3,84%
17	7.16	Oficina Región de San Jose Este				
	7.16.1	Salario del Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	1 100 000,00	0,00	0,00%	100,00%
	7.16.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	20 000,00	0,00	0,00%	100,00%
18	7.16.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	500 000,00	0,00	0,00%	100,00%
	7.16.4	Viáticos y Kilometraje	30 866,00	5 000,00	16,20%	83,80%
	7.16.5	Aseo y Limpieza	50 000,00	6 770,03	13,54%	86,46%
19	7.16.6	Alquiler de Oficina	2 250 000,00	1 130 000,00	50,22%	49,78%
	7.16.7	Luz	100 000,00	13 170,00	13,17%	86,83%
20	7.16.8	Agua	50 000,00	46 774,00	93,55%	6,45%
	7.16.9	Telecomunicaciones	167 000,00	58 695,12	35,15%	64,85%
	7.16.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales.	60 000,00	159 314,69	265,52%	-165,52%
21	7.16.11	Atención al colegiado(bidones de agua, café, azúcar, crema, y botiquín)	0,00	0,00	0,00%	100,00%
	7.16.12	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	9 630 968,76	9 320 440,14	96,78%	3,22%
22	7.16.13	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	0,00	0,00	0,00%	100,00%
	7.16.14	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	0,00	0,00	0,00%	100,00%
23	7.16.15	Permiso de Funcionamiento	40 554,00	16 110,00	39,72%	60,28%
	7.16.16	Monitoreo	20 000,00	0,00	0,00%	100,00%
		Total Oficina de San Jose Este	14 019 388,74	10 756 273,98	76,72%	23,28%
24		Total Oficinas Regionales del Colegio.	651 981 472,36	602 266 411,81	92,37%	7,63%
		Total Departamento Administrativo y Oficinas Regionales	1 407 669 245,05	1 294 288 288,38	91,95%	8,05%
25	8	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES				
	8.1	Otros Gastos (Anexo N°04)				
26	8.1.1	Servicios públicos, impuestos y derecho de circulación	108 113 412,32	98 561 474,42	91,16%	8,84%
	8.1.2	Seguros, Suscripciones y Membresías (Anexo N° 30)	42 781 229,25	38 353 502,70	89,65%	10,35%
	8.1.3	Reparación y Mantenimiento	44 806 761,44	32 687 606,31	72,95%	27,05%
27	8.1.4	Asambleas Ordinaria y Extraordinarias (Anexo N° 15)	99 781 843,92	100 549 946,29	100,77%	-0,77%
	8.1.5	Acto Solemne(Artículo N° 37 de Reglamento del Colegio)	13 572 001,95	12 105 578,76	89,20%	10,80%
28	8.1.6	Servicios profesionales y asesorías	16 000 000,00	21 771 878,36	136,07%	-36,07%
	8.1.7	Prestaciones Laborales	25 667 200,10	0,00	0,00%	100,00%
29	8.1.8	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	22 475 769,70	14 522 290,59	64,61%	35,39%
	8.1.9	Asociación solidaria	20 380 687,55	21 150 904,71	103,78%	-3,78%
		Total de Gastos Administrativos y Generales	393 578 906,23	339 703 182,14	86,31%	13,69%

9	GASTOS DE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES				
9.1	<u>Dirección Ejecutiva</u>				
9.1.1	Salarios (12 plazas) (Anexo N° 01)	171 470 487,22	164 056 478,29	95,68%	4,32%
9.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	13 889 207,27	13 869 868,80	99,86%	0,14%
9.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	45 731 178,94	43 991 129,46	96,20%	3,80%
9.1.4	Otros gastos generales (Anexo N° 03)	3 303 062,72	1 547 557,77	46,85%	53,15%
9.1.5	Proyectos de la Administración	500 000,00	154 490,00	0,00%	0,00%
9.1.6	Certificación ISO 9001 (Anexo N° 3)	3 769 018,01	2 026 972,53	53,78%	46,22%
9.1.7	Proyectos Gestion de Calidad y Planificación	5 875 957,60	0,00	0,00%	100,00%
	Total Dirección Ejecutiva	244 538 911,75	225 646 496,85	92,27%	7,73%
9.2	<u>Departamento de Consultoría Legal al Colegiado</u>				
9.2.1	Salarios (19 plazas) (Anexo N° 1)	145 869 180,23	142 146 781,85	97,45%	2,55%
9.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	12 175 627,01	11 226 776,61	92,21%	7,79%
9.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	33 271 437,89	36 403 583,44	109,41%	-9,41%
9.2.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	8 082 971,92	2 647 939,53	32,76%	67,24%
	Sub Total Unidad de Consultoría Legal al Colegiado	199 399 217,04	192 425 081,43	96,50%	3,50%
9.3	<u>Departamento Financiero</u>				
9.3.1	<u>Financiero</u>				
9.3.1.1	Salarios (3 plazas) (Anexo N° 1)	35 634 664,44	33 187 121,94	93,13%	6,87%
9.3.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	4 134 807,22	4 134 807,22	100,00%	0,00%
9.3.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	9 380 073,52	8 996 254,97	95,91%	4,09%
9.3.1.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	663 502,00	408 300,00	61,54%	38,46%
9.3.1.5	Auditoría Financiera (Anexo N° 3)	3 996 923,00	1 923 461,42	48,12%	51,88%
	Sub-Total Jefatura Financiera	53 809 970,18	48 649 945,55	90,41%	9,59%
9.3.2	<u>Unidad de Contabilidad</u>				
9.3.2.1	Salarios (4 plazas) (Anexo N° 1)	40 064 275,70	35 812 396,27	89,39%	10,61%
9.3.2.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 290 884,70	2 285 478,97	99,76%	0,24%
9.3.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	10 852 385,60	9 584 762,18	88,32%	11,68%
9.3.2.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	778 325,44	613 825,44	78,86%	21,14%
	Sub-Total Unidad de Contabilidad	53 985 871,44	48 296 462,86	89,46%	10,54%
9.3.3	<u>Unidad de Cobros</u>				
9.3.3.1	Salarios (4 plazas) (Anexo N° 1)	38 947 937,91	40 269 322,00	103,39%	-3,39%
9.3.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 461 661,49	3 461 524,61	100,00%	0,00%
9.3.3.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	10 387 415,04	11 242 388,20	108,23%	-8,23%
9.3.3.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	8 960 825,04	353 454,97	3,94%	96,06%
	Sub-Total Unidad de Cobros y FMS	61 757 839,48	55 326 689,78	89,59%	10,41%
9.3.4	<u>Unidad de Tesorería</u>				
9.3.4.1	Salarios (5 plazas) (Anexo N° 1)	41 260 124,34	38 462 371,40	93,22%	6,78%
9.3.4.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 438 343,70	3 252 321,48	94,59%	5,41%
9.3.4.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	11 004 075,16	10 582 240,09	96,17%	3,83%
9.3.4.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	808 452,46	495 277,57	61,26%	38,74%
	Sub-Total Unidad de Tesorería	56 510 995,66	52 792 210,54	93,42%	6,58%
9.3.5	<u>Unidad de Compras</u>				
9.3.5.1	Salarios (5 Plazas)(Anexo N°01)	42 991 397,79	40 768 111,46	94,83%	5,17%
9.3.5.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 582 616,48	3 464 842,03	96,71%	3,29%
9.3.5.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	11 465 805,79	11 212 489,93	97,79%	2,21%
9.3.5.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	723 029,97	702 429,97	97,15%	2,85%
	Sub-Total Unidad de Gestión de Compras	58 762 850,03	56 147 873,39	95,55%	4,45%
	Total General del Departamento Financiero	284 827 526,79	261 213 182,12	91,71%	8,29%
9.4	<u>Departamento de Comunicaciones</u>				
9.4.1	Salarios (4 plazas) (Anexo N°01)	64 374 066,41	63 430 473,82	98,53%	1,47%
9.4.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	6 260 032,63	6 105 065,28	97,52%	2,48%
9.4.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	17 168 563,52	17 543 324,28	102,18%	-2,18%
9.4.4	Publicaciones (Anexo N° 9)	24 364 427,41	6 715 118,31	27,56%	72,44%
9.4.5	Signos externos (Anexo N° 10)	111 316 180,47	111 218 505,24	99,91%	0,09%
9.4.6	Estrategias de Mercadeo (Anexo N° 17)	80 907 935,65	93 931 376,53	116,10%	-16,10%
9.4.7	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	1 417 241,11	1 251 359,73	88,30%	11,70%
9.4.8	Premio Jorge Volio	4 395 253,53	1 942 898,00	44,20%	55,80%
9.4.9	Convenios	31 273 950,00	24 707 100,00	79,00%	21,00%
	Total Departamento de Comunicaciones	341 477 650,71	326 845 221,19	95,71%	4,29%
9.5	<u>Consejo Editorial (Anexo N°24)</u>				
9.5.1	Estipendios.(3 personas)	6 655 680,00	7 043 928,00	105,83%	-5,83%
9.5.2	Servicios profesionales para la edición de la revista	401 352,00	0,00	0,00%	100,00%
9.5.3	Revista Umbral	20 941 210,00	17 624 285,24	84,16%	15,84%
9.5.4	Reconocimiento a autores de Revista Umbral	0,00	0,00	#;DIV/0!	#;DIV/0!
9.5.5	Atención a Sesiones	0,00	0,00	#;DIV/0!	#;DIV/0!
9.5.6	Digitalización de la Revista umbral	873 200,00	271 200,00	31,06%	68,94%
9.5.7	Sotware para detección de plagio	0,00	0,00	#;DIV/0!	#;DIV/0!
9.5.8	Normas APA	0,00	0,00	#;DIV/0!	#;DIV/0!
9.5.9	Internet	468 000,00	416 000,00	88,89%	11,11%
9.5.10	Soporte y mantenimiento del sitio Web revista Umbral	0,00	0,00	#;DIV/0!	#;DIV/0!
	Total Consejo Editorial	29 339 442,00	25 355 413,24	86,42%	13,58%

1	9.6	Departamento de Infraestructura y Mantenimiento				
	9.6.1	Salarios (6 plazas) (Anexo Nº 1)	57 767 431,12	55 822 727,19	96,63%	3,37%
2	9.6.2	Aguinaldos	4 813 952,59	4 781 544,78	99,33%	0,67%
3	9.6.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	15 406 573,88	15 244 201,05	98,95%	1,05%
	9.6.4	Otros gastos generales (Anexo Nº 3)	6 212 931,27	2 787 518,49	44,87%	55,13%
		Total Departamento de Infraestructura y Mantenimiento	84 200 888,86	78 635 991,51	93,39%	6,61%
4	9.7	Departamento de Tecnología de Información				
	9.7.1	Salarios (6 plazas) (Anexo Nº 1)	55 502 258,99	46 469 958,09	83,73%	16,27%
	9.7.2	Aguinaldo (Anexo Nº 1)	2 943 891,97	2 936 202,55	99,74%	0,26%
5	9.7.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	14 802 452,47	12 557 929,93	84,84%	15,16%
	9.7.4	Otros gastos generales (Anexo Nº 3)	5 548 695,00	3 047 513,21	54,92%	45,08%
	9.7.5	Mantenimiento en Tecnología (Anexo Nº 11)	52 797 496,08	36 024 507,68	68,23%	31,77%
6	9.7.6	Renovación y actualización de Licencias (Anexo Nº 11)	32 379 845,47	15 937 070,47	49,22%	50,78%
	9.7.7	Leasing (Anexo Nº 11)	46 532 899,35	46 848 860,07	100,68%	-0,68%
	9.7.8	Servicios Profesionales	9 229 951,80	3 008 004,44	32,59%	67,41%
7		Total Departamento de Tecnología de Información	219 737 491,14	166 830 046,44	75,92%	24,08%
8	9.8	Departamento de Recursos Humanos				
	9.8.1	Salarios (5 plazas) (Anexo Nº 1)	48 278 551,15	45 583 974,89	94,42%	5,58%
	9.8.2	Aguinaldo (Anexo Nº 1)	2 764 879,26	2 725 363,07	98,57%	1,43%
9	9.8.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	13 489 299,59	12 250 845,89	90,82%	9,18%
	9.8.4	Proyectos de capacitación (Anexo Nº 18)	15 849 324,12	8 756 067,96	55,25%	44,75%
	9.8.5	Uniforme Corporativo (Anexo Nº 18)	20 647 363,61	21 410 146,84	103,69%	3,69%
10	9.8.6	Reconocimiento y estímulo al potencial humano (Anexo Nº 18)	21 322 979,00	24 490 409,19	114,85%	-14,85%
	9.8.7	Médico de Empresa (Anexo Nº 18)	21 130 880,00	22 666 800,00	107,27%	-7,27%
	9.8.8	Otros gastos generales (Anexo Nº 3)	3 546 733,22	564 792,55	15,92%	84,08%
11	9.8.9	Salud Ocupacional	5 687 559,44	3 892 537,18	68,44%	31,56%
		Total Departamento de Recursos Humanos	152 717 569,39	142 340 937,57	93,21%	6,79%
12		Total Gastos de Departamentos y Unidades	1 556 238 697,68	1 419 292 370,35	91,20%	8,80%
13	9.10	Comisión Adhoc(nombrada por Asamblea)				
	9.10.1	Espendios	0,00	0,00	0,00%	#DIV/0!
	9.10.2	Atención a Sesiones	0,00	0,00	0,00%	#DIV/0!
		Total comision Adhoc	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
14	9.11	Departamento de Desarrollo Personal (Área Cultural, Recreativa y Deportiva)				
	9.11.1	Salarios (9 plazas) (Anexo Nº 1)	84 497 328,77	79 453 382,50	94,03%	5,97%
15	9.11.2	Aguinaldos (Anexo Nº 1)	5 536 625,42	5 509 102,63	99,50%	0,50%
	9.11.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	22 840 055,97	21 617 802,96	94,65%	5,35%
	9.11.4	Proyectos de Fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte (Anexo Nº 6)	45 389 944,29	48 971 630,73	107,89%	-7,89%
16	9.11.5	Proyectos Recreación con Propósito (Sistema de Citas CCR y Gimnasio) (Anexo Nº 7)	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
	9.11.6	Proyectos para el Área Cultural, Recreativa Deportiva (Anexo Nº 25)	72 628 255,31	82 571 473,38	113,69%	-13,69%
17	9.11.7	Otros gastos generales (ANEXO Nº 03)	4 902 799,78	5 001 917,58	102,02%	-2,02%
		Sub-Total Área Cultural, Recreativa y Deportiva	235 795 009,54	243 125 309,78	103,11%	-3,11%
18	9.12	Gestoría de Jubilados				
	9.12.1	Salarios (1 plaza) (Anexo Nº 1)	2 672 092,53	2 671 318,24	99,97%	0,03%
	9.12.2	Aguinaldos (Anexo Nº 1)	412 281,57	368 034,42	89,27%	10,73%
19	9.12.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 019 865,94	837 596,64	82,13%	17,87%
	9.12.4	Proyectos (Anexo Nº 8)	25 156 450,00	21 920 709,33	87,14%	12,86%
20	9.12.5	Otros gastos generales (Anexo Nº 3)	528 500,00	232 760,00	44,04%	55,96%
		Subtotal Gestoría a Jubilados	29 789 190,04	26 030 418,63	87,38%	12,62%
		Total Departamento Desarrollo Personal	265 584 199,58	269 155 728,41	101,34%	-1,34%
21	10	Centros Recreos del Colegio (Anexo Nº 22)				
	10.1	Centro Recreativo Sede Alajuela.				
22	10.1.1	Salarios (12 plazas) (Anexo Nº 1)	68 684 388,74	68 206 819,30	99,30%	0,70%
	10.1.2	Aguinaldo (Anexo Nº 1)	5 632 499,10	5 369 763,57	95,34%	4,66%
	10.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	18 557 661,36	18 098 525,15	97,53%	2,47%
23	10.1.4	Reparación y mantenimiento CCR	46 558 642,33	40 819 027,05	87,67%	12,33%
	10.1.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	6 707 433,97	16 889 124,38	251,80%	-151,80%
24	10.1.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	52 534,19	0,00	0,00%	100,00%
	10.1.7	Electricidad	22 577 750,00	23 679 595,00	104,88%	-4,88%
	10.1.8	Agua	764 367,00	26 908,90	3,52%	96,48%
25	10.1.9	Telecomunicaciones	1 120 704,32	246 679,00	22,01%	77,99%
	10.1.10	Servicios de seguridad	105 179 720,00	104 368 879,50	99,23%	0,77%
26	10.1.11	Combustible	1 241 944,10	1 028 409,82	82,81%	17,19%
	10.1.12	Reparación y mantenimiento CCR (Suministros para mantenimiento de piscina)	7 767 920,00	5 807 785,80	74,77%	25,23%
	10.1.13	Alquiler de equipos para purificar el agua	1 320 177,87	1 308 895,40	99,15%	0,85%
27	10.1.14	Aseo y Limpieza	1 915 647,65	177 658,47	9,27%	90,73%
	10.1.15	Papelería, útiles de oficina	77 108,92	10 800,13	14,01%	85,99%
28	10.1.16	Botiquín	167 850,00	26 329,00	15,69%	84,31%
	10.1.17	Viáticos y kilometrajes	705 629,90	759 053,89	107,57%	-7,57%
29	10.1.18	Póliza de incendio CCR Alajuela	1 759 739,39	1 759 739,39	100,00%	0,00%
		Total Centro Recreativo Sede Alajuela.	290 791 718,84	288 583 993,75	99,24%	0,76%

1	10.2	Centro Recreativo Sede Guanacaste.				
	10.2.1	Salarios (3 plazas) (Anexo N° 1)	21 566 444,41	20 793 538,76	96,42%	3,58%
2	10.2.2	Aguinaldo (Anexo N° 1)	1 668 870,37	1 589 823,93	95,26%	4,74%
	10.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 971 052,72	5 734 427,09	96,04%	3,96%
3	10.2.4	Reparación y mantenimiento CCR	32 998 202,15	27 946 311,30	84,69%	15,31%
	10.2.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	2 000 000,00	1 977 259,28	98,86%	1,14%
4	10.2.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	72 534,19	50 850,00	70,10%	29,90%
	10.2.7	Electricidad	5 338 199,69	5 335 654,59	99,95%	0,05%
5	10.2.8	Agua	3 562 411,00	1 823 362,53	51,18%	48,82%
	10.2.9	Telecomunicaciones	5 545 427,49	4 267 271,01	76,95%	23,05%
6	10.2.10	Servicio de Seguridad	35 540 362,58	33 046 371,85	92,98%	7,02%
	10.2.11	Combustible	58 299,22	57 315,99	98,31%	1,69%
7	10.2.12	Aseo y Limpieza	3 767 076,00	4 600 605,87	122,13%	-22,13%
	10.2.13	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	61 000,00	4 859,12	7,97%	92,03%
8	10.2.14	Atención al colegiado(bidones de agua, café,azúcar, crema, botiquín)	156 948,64	143 289,98	91,30%	8,70%
	10.2.15	Viáticos y kilometraje	1 167 500,00	585 000,00	50,11%	49,89%
9	10.2.16	Impuestos Municipales	839 599,21	135 720,40	16,16%	83,84%
	10.2.17	Impuestos Bienes Inmuebles	751 361,98	558 697,40	74,36%	25,64%
	10.2.18	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	#;DIV/0!	#;DIV/0!
	10.2.19	Póliza de incendio CCR Brasilito	310 438,00	310 438,00	100,00%	0,00%
10		Total Centro Recreativo Sede Guanacaste.	121 375 727,65	108 960 797,10	89,77%	10,23%
11	10.3	Centro Recreativo Sede San Carlos.				
	10.3.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	16 774 478,95	17 611 370,15	104,99%	-4,99%
12	10.3.2	Aguinaldo (Anexo N° 1)	1 560 873,25	1 560 646,93	99,99%	0,01%
	10.3.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 053 753,53	5 045 862,43	99,84%	0,16%
13	10.3.4	Reparación y mantenimiento CCR	21 116 773,00	12 414 504,26	58,79%	41,21%
	10.3.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	1 792 162,15	1 787 610,65	99,75%	0,25%
14	10.3.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	133 599,66	83 599,66	62,57%	37,43%
	10.3.7	Electricidad	4 148 410,21	3 829 373,64	92,31%	7,69%
15	10.3.8	Agua	1 266 298,93	855 445,60	67,55%	32,45%
	10.3.9	Telecomunicaciones	5 009 254,04	4 198 330,55	83,81%	16,19%
16	10.3.10	Papelería, útiles de oficina, y envíos postales	109 942,88	51 652,55	46,98%	53,02%
	10.3.11	Aseo y Limpieza	6 066 220,19	7 412 552,20	122,19%	-22,19%
17	10.3.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	1 311 000,00	9 539,99	0,73%	99,27%
	10.3.13	Viáticos y kilometraje	160 000,00	0,00	0,00%	100,00%
18	10.3.14	Servicios de seguridad	30 387 951,62	29 481 253,95	97,02%	2,98%
	10.3.15	Impuestos Municipales	555 000,00	77 788,84	14,02%	85,98%
19	10.3.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	10.3.17	Póliza de incendio CCR San Carlos	377 717,00	377 717,00	100,00%	0,00%
20		Total Centro Recreativo Sede San Carlos.	95 823 435,40	84 797 248,40	88,49%	11,51%
21	10.4	Centro Recreativo Sede Puntarenas.				
	10.4.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	15 650 850,97	15 609 258,41	99,73%	0,27%
22	10.4.2	Aguinaldo (Anexo N° 1)	1 212 570,91	1 208 605,37	99,67%	0,33%
	10.4.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	3 880 711,95	3 895 360,74	100,38%	-0,38%
23	10.4.4	Reparación y mantenimiento CCR	45 172 400,00	36 397 988,40	80,58%	19,42%
	10.4.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	1 304 482,95	473 620,96	36,31%	63,69%
24	10.4.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	68 534,19	50 850,00	74,20%	25,80%
	10.4.7	Electricidad	2 570 872,95	2 339 390,00	91,00%	9,00%
25	10.4.8	Agua	1 004 828,56	852 189,98	84,81%	15,19%
	10.4.9	Telecomunicaciones	3 271 187,07	2 973 756,60	90,91%	9,09%
26	10.4.10	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	156 352,99	93 685,18	59,92%	40,08%
	10.4.11	Aseo y Limpieza	5 631 323,50	6 876 379,35	122,11%	-22,11%
27	10.4.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	167 101,30	155 411,70	93,00%	7,00%
	10.4.13	Viáticos y kilometraje	367 603,00	347 213,30	94,45%	5,55%
28	10.4.14	Servicios de seguridad	28 168 073,96	27 621 195,65	98,06%	1,94%
	10.4.15	Impuestos Municipales	2 158 324,62	1 618 324,62	74,98%	25,02%
29	10.4.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	0,00%	100,00%
	10.4.17	Póliza de incendio CCR Puntarenas	708 616,00	708 616,00	100,00%	0,00%
		Total Centro Recreativo Sede Puntarenas.	111 493 834,93	101 221 846,26	90,79%	9,21%
	10.5	Centro Recreativo Sede Pérez Zeledón				
	10.5.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	16 157 017,17	15 616 068,87	96,65%	3,35%
27	10.5.2	Aguinaldo (Anexo N° 1)	1 535 751,43	1 535 741,04	100,00%	0,00%
	10.5.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 335 698,48	4 340 447,03	100,11%	-0,11%
28	10.5.4	Reparación y mantenimiento CCR	20 100 000,00	17 130 355,79	85,23%	14,77%
	10.5.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	916 161,82	953 520,12	104,08%	-4,08%
29	10.5.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	68 534,19	50 850,00	74,20%	25,80%

1	10.5.7	Electricidad	1 829 567,06	1 547 780,00	84,60%	15,40%
	10.5.8	Agua	657 978,12	576 265,02	87,58%	12,42%
2	10.5.9	Telecomunicaciones	6 700 767,93	5 868 908,30	87,59%	12,41%
	10.5.10	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	192 000,00	174 932,80	91,11%	8,89%
	10.5.11	Aseo y Limpieza	7 958 000,00	9 300 610,21	116,87%	-16,87%
3	10.5.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	211 000,00	57 215,03	27,12%	72,88%
	10.5.13	Viáticos y kilometraje	396 842,62	374 354,87	94,33%	5,67%
4	10.5.14	Servicio de Seguridad	27 887 951,62	27 351 487,19	98,08%	1,92%
	10.5.15	Impuestos Municipales	578 000,00	454 328,10	78,60%	21,40%
	10.5.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	#;DIV/0!	#;DIV/0!
5	10.5.17	Póliza de incendio CCR Pérez Zeledón	420 625,00	420 625,00	100,00%	0,00%
	Total Centro de Recreativo Sede Pérez Zeledón		89 945 895,43	85 753 489,37	95,34%	4,66%
6	10.6	Centro Recreativo Sede Limón				
	10.6.1	Salario (2 plaza) (Anexo Nº 1)	17 936 499,70	17 791 693,82	99,19%	0,81%
	10.6.2	Aguinaldo (Anexo Nº1)	1 606 374,98	1 605 733,63	99,96%	0,04%
7	10.6.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 205 966,47	5 144 219,56	98,81%	1,19%
	10.6.4	Reparación y mantenimiento CCR	24 550 000,00	21 474 771,73	87,47%	12,53%
8	10.6.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	1 825 147,04	1 951 406,24	106,92%	-6,92%
	10.6.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	95 200,00	71 190,00	74,78%	25,22%
9	10.6.7	Electricidad	7 060 573,70	6 914 610,00	97,93%	2,07%
	10.6.8	Agua	2 302 018,78	1 980 120,96	86,02%	13,98%
	10.6.9	Telecomunicaciones	5 280 542,43	4 375 826,68	82,87%	17,13%
10	10.6.10	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	205 416,00	136 674,95	66,54%	33,46%
	10.6.11	Aseo y Limpieza	9 303 000,00	10 651 932,32	114,50%	-14,50%
11	10.6.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	385 512,00	316 959,59	82,22%	17,78%
	10.6.13	Viáticos y kilometraje	1 161 000,00	780 000,00	67,18%	32,82%
	10.6.14	Impuestos Municipales	658 061,56	488 061,56	74,17%	25,83%
12	10.6.15	Servicios de seguridad	27 901 832,14	27 351 487,20	98,03%	1,97%
	10.6.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	#;DIV/0!	#;DIV/0!
13	10.6.17	Póliza de incendio CCR Cahuita	219 521,00	219 521,00	100,00%	0,00%
	Total Centro Recreativo Sede Limón		105 696 665,79	101 254 209,24	95,80%	4,20%
14	10.7	Centro Recreativo Sede Turrialba				
	10.7.1	Salarios (3 plazas) (Anexo Nº 1)	17 367 362,51	16 931 357,18	97,49%	2,51%
	10.7.2	Aguinaldo (Anexo Nº1)	1 447 280,21	964 022,57	66,61%	33,39%
15	10.7.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 631 875,58	3 782 514,27	81,66%	18,34%
	10.7.4	Reparación y mantenimiento CCR	16 616 398,38	13 368 031,86	80,45%	19,55%
16	10.7.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	383 926,23	383 690,37	99,94%	0,06%
	10.7.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	68 034,19	50 850,00	74,74%	25,26%
17	10.7.7	Electricidad	2 945 323,06	2 999 270,00	101,83%	-1,83%
	10.7.8	Agua	669 555,00	362 179,38	54,09%	45,91%
	10.7.9	Telecomunicaciones	2 284 994,27	1 827 555,26	79,98%	20,02%
18	10.7.10	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	180 000,00	21 412,10	11,90%	88,10%
	10.7.11	Aseo y Limpieza	1 645 000,00	1 410 357,07	85,74%	14,26%
19	10.7.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	203 310,00	165 026,21	81,17%	18,83%
	10.7.13	Viáticos y kilometraje	443 983,00	249 407,00	56,17%	43,83%
20	10.7.14	Servicio de Seguridad	30 562 951,62	29 785 315,75	97,46%	2,54%
	10.7.15	Impuestos Municipales	1 179 351,00	879 351,00	74,56%	25,44%
	10.7.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	#;DIV/0!	#;DIV/0!
21	10.7.17	Póliza de incendio CCR Turrialba	420 625,00	420 625,00	100,00%	0,00%
	Total Centro Recreativo Sede Turrialba		81 049 970,04	73 600 965,02	90,81%	9,19%
22	10.8	Centro Recreativo Sede Cartago				
	10.8.1	Salario (1 plaza) (ANEXO Nº 1)	6 329 957,68	6 317 817,14	99,81%	0,19%
	10.8.2	Aguinaldo (Anexo Nº1)	529 829,81	529 549,31	99,95%	0,05%
23	10.8.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 729 260,51	1 728 917,38	99,98%	0,02%
	10.8.4	Reparación y mantenimiento CCR	8 150 000,00	6 391 414,49	78,42%	21,58%
24	10.8.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	291 913,92	291 823,63	99,97%	0,03%
	10.8.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	68 034,19	50 850,00	74,74%	25,26%
	10.8.7	Electricidad	891 777,00	703 054,09	78,84%	21,16%
25	10.8.8	Agua	104 445,87	89 798,16	85,98%	14,02%
	10.8.9	Telecomunicaciones	4 706 383,28	3 727 940,45	79,21%	20,79%
26	10.8.10	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	54 765,30	44 520,07	81,29%	18,71%
	10.8.11	Aseo y Limpieza	3 854 201,72	4 724 067,02	122,57%	-22,57%
	10.8.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	150 104,10	12 700,01	8,46%	91,54%
27	10.8.13	Servicio de Seguridad	28 137 951,62	27 600 448,22	98,09%	1,91%
	10.8.14	Impuestos Municipales	1 805 641,09	1 125 061,00	62,31%	37,69%
28	10.8.15	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	10.8.16	Viáticos y kilometraje	608 904,76	0,00	0,00%	100,00%
	10.8.17	Póliza de incendio CCR Cartago	329 076,00	329 076,00	100,00%	0,00%
29	Total Centro Recreativo Sede Cartago		57 742 246,85	53 667 036,97	92,94%	7,06%
	Total Centros Recreativos del Colegio		953 919 494,93	897 839 586,11	94,12%	5,88%

11	GASTOS FINANCIEROS				
11.1	Comisiones Bancarias	48 129 083,02	43 496 973,41	90,38%	9,62%
	Total Gastos Financieros	48 129 083,02	43 496 973,41	90,38%	9,62%
12	INVERSIONES DE CAPITAL				
12.1	Área de cómputo (ANEXO N°11)	235 021 825,20	221 603 570,60	94,29%	5,71%
12.2	Mobiliario y equipo (ANEXO N° 12)	141 374 664,38	158 939 975,35	112,42%	-12,42%
12.3	Mejoras de infraestructura varias en Puntarenas	62 507 489,62	55 653 211,29	89,03%	10,97%
12.4	Mejoras de infraestructura varias en San Carlos	12 840 725,09	4 700,00	0,04%	99,96%
12.5	Mejoras de infraestructura varias en Pérez Zeledón	40 288 036,77	6 022 250,25	14,95%	85,05%
12.6	Mejoras de infraestructura varias en Cartago	13 503 900,62	1 132 236,27	8,38%	91,62%
12.7	Mejoras de infraestructura varias en Brusilto	77 056 458,32	52 810 158,19	68,53%	31,47%
12.8	Mejoras de infraestructura varias en Caluita	57 500 998,14	33 506 680,51	58,27%	41,73%
12.9	Mejoras de infraestructura varias en Turrialba	25 997 178,61	23 653 510,85	90,98%	9,02%
12.10	Mejoras de infraestructura varias en Alajuela	226 653 460,30	17 086 418,47	7,54%	92,46%
12.11	Mejoras de infraestructura del Edificio San José	12 055 703,52	11 255 112,73	93,36%	6,64%
12.12	Mejoras de infraestructura Edificio de Coto	5 761 100,00	5 476 046,67	95,05%	4,95%
12.13	Mejoras en Plataformas Regionales (Anexo N° 13)	10 187 185,79	5 373 934,02	52,75%	47,25%
	Total Inversiones de Capital	920 748 726,36	592 517 805,20	64,35%	35,65%
1.4	Comisión Recreativa y Cultural (tres miembros)(Anexo N°27)				
1.4.1	Estudios	4 437 120,00	3 651 380,00	82,29%	17,71%
1.4.2	Internet	312 000,00	0,00	0,00%	100,00%
1.4.3	Atención a Sesiones	480 000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Total Comisión Recreativa y Cultural	5 229 120,00	3 651 380,00	69,83%	30,17%
1.5	Comisión Revisión y Reforma de Leyes (tres miembros) (Anexo N°27)				
1.5.1	Estudios	4 437 120,00	3 651 380,00	82,29%	17,71%
1.5.2	Internet	312 000,00	0,00	0,00%	100,00%
1.5.3	Atención a Sesiones	480 000,00	49 620,04	10,34%	89,66%
	Total Comisión Revisión y Reformas de Leves	5 229 120,00	3 701 000,04	70,78%	29,22%
1.6	Comisión de Capacitaciones (cinco miembros)(Anexo N°27)				
1.6.1	Estudios	7 395 200,00	7 626 300,00	103,13%	-3,13%
1.6.2	Internet	416 000,00	0,00	0,00%	100,00%
1.6.3	Atención a Sesiones	800 000,00	125 000,00	15,63%	84,38%
	Total Comisión de Capacitaciones	8 611 200,00	7 751 300,00	90,01%	9,99%
1.7	Comisión de Jubilados (tres miembros) (Anexo N°27)				
1.7.1	Estudios	4 437 120,00	4 307 704,00	97,08%	2,92%
1.7.2	Internet	312 000,00	0,00	0,00%	100,00%
1.7.3	Atención a Sesiones	480 000,00	0,00	0,00%	100,00%
	Total Comisión de Jubilados	5 229 120,00	4 307 704,00	82,38%	17,62%
	Total Comisiones	24 298 560,00	19 411 384,04	79,89%	20,11%
	sub.-Total Ingresos Programa Colegio	7 465 074 101,69	7 935 765 944,62	106,31%	-6,31%
	Sub.-Total Egresos Programa Colegio	7 465 074 101,69	6 532 273 782,17	87,50%	12,50%
	Superávit o déficit presupuestario	0,00	1 403 492 162,45		

La señora Presidenta solicita a la Auxiliar Financiera, les explique respecto a los ingresos ordinarios y si es lo que se recibe.-----

El Jefe Financiero responde que son los ingresos por colegiatura.-----

La Auxiliar Financiera añade que son los arreglos de pago y las cuotas de incorporación.-----

La señora Presidenta indica que perfecto, entonces tienen que ejecutaron más del cien por ciento.-----

El Jefe Financiero responde exacto.-----

La Auxiliar Financiera indica que tenían un 7.62%-----

La señora Presidenta consulta qué significa eso.-----

1 El Jefe Financiero responde que en cuotas tenían ¢6.308.000.000,00 que está en la columna
2 AE y lo que ingresó fueron ¢6.863.000.000,00 lo cual quiere decir que ingresaron de más
3 ¢555.000.000,00 que representan un 8.80%.-----

4 La señora Presidenta externa que ingresó más y eso es bueno.-----

5 El Jefe Financiero responde que es correcto.-----

6 La Auxiliar Financiera indica que en la parte de ingresos ordinarios ingresaron ¢422.000.000,00
7 de más.-----

8 La señora Presidenta considera que eso es positivo porque significa que se tienen más recursos
9 para los servicios que se les dan a los colegiados.-----

10 El señor Tesorero recuerda que cuando presupuestaron lo hicieron bajo ciertas variables, por
11 ejemplo, personas que se jubilan, personas que retiran su colegiatura por alguna razón.-----

12 La señora Presidenta indica que entonces es compensatorio.-----

13 El señor Tesorero continua indicando que se hace un presupuesto bajo esas variables, sin
14 embargo, el fenómeno es que más personas se colegiaron con ese cálculo o menos se retiraron
15 o más se colegiaron, esa diferencia da los ¢555.000.000,00 adicionales por esos conceptos de
16 ingreso.-----

17 El Jefe Financiero añade que igual ahí habría que hacer lo que corresponde a la proporción que
18 se va al Fondo por eso es que al final los más menos dicen que lo que ingresó de más fueron
19 ¢422.000.000,00 al Colegio, porque una parte le corresponde al Fondo.-----

20 La señora Presidenta observa los números un poco más alto que el año pasado.-----

21 La Auxiliar Financiera responde que en efecto se ejecutó un poquito más.-----

22 La señora Presidenta indica a la Directora Ejecutiva a.i. que se imagina que cuando venga el
23 informe de la ejecución de los PAO y demás ahí se va a reflejar.-----

24 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., responde que efectivamente y que
25 probablemente la otra semana se pediría una audiencia para que Daniela venga a ver la parte
26 de PAO.-----

27 El señor Tesorero externa que para alcanzar los fines del Colegio sí es positivo que un
28 presupuesto que va a las Juntas Regionales se ejecute, son una Corporación particular porque
29 no tiene que salir al mercado a buscar sus ingresos y lo que brinda es un servicio, por lo tanto,

1 entre mayor y de mejor calidad sea ese servicio, mejor está haciendo el trabajo el Colegio y
2 sus fines, por lo tanto les parece que una mayor ejecución es mejor para la Corporación y sobre
3 todo para los colegiados.-----

4 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que la consulta es genérica, no tiene que ser
5 precisamente para Jennifer o para Ricardo, más bien es una consulta que se podíamos hacer
6 ellos y él prácticamente va a todas las Asambleas y normalmente un discurso de las personas
7 que representan a sus regiones a las Asambleas es que ejecutan el 100%, es decir, le dicen a
8 los colegiados que ellos ejecutan técnicamente la totalidad de los recursos, no tiene nada en
9 contra de eso, más bien a le encanta cuando dicen que ejecutan todos los recursos, pero cuando
10 ve los números del año pasado y los de este, están hablando que son pocas o ninguna lo hace;
11 la pregunta es si existe algún tipo de sesgo de información entre esto y lo que ellos reciben o
12 lo que ellos proyectan o hay alguna forma de interpretarlo para que ellos puedan decirle a los
13 colegiados que ejecutan todo porque evidentemente se menciona, no sabe si los presentes
14 alguna vez han ido a las Asambleas Regionales, sabe que algunos van a sus Juntas y como
15 Enlace han escuchado que dicen que son los que más ejecutan, son los que ejecutan siempre
16 todo sin decir ningún nombre de ninguna regional, porque esta no es la intención, la intención
17 es preguntar si hay algo que en términos presupuestarios no entienda que a ellos les permita
18 decir que lo ejecutan todo, pero que en los números no parezca que sea así.-----

19 El señor Tesorero expresa que el primer grupo son del servicio del colegiado y es donde significa
20 que las actividades llegaron a los colegiados, el segundo grupo, por ejemplo, viáticos, atención
21 a sesiones, internet y papelería es donde podrían ahorrar porque no son gastos, entonces si
22 hay ahorros el dinero que le queda al Colegio, pero si en el primer grupo de actividades que
23 son de atención al colegiado no se ejecuta, las actividades no llegaron a los colegiados, por lo
24 que el modelo ideal es sea muy eficiente, es decir, que ejecuten todas las actividades con el
25 menor número de recursos posibles; entonces no sería ningún problema que, por ejemplo, esté
26 en cero la partida de empastes o por tener este un 50% ejecutado y un 50% no porque es una
27 previsión, o la atención a sesión y no esté ejecutado, que sobre un poco en viáticos y kilometraje
28 o que sobre un poco en dietas ahí es que es ganancioso si algo sobrase porque se utiliza en
29 el presupuesto del siguiente año, pero las primeras partidas sí desearían que todos los recursos

se utilicen porque son los que le llegan directamente a los colegiados en las actividades que se ofrecen en las regiones.-----

La señora Presidenta señala que la inquietud del Fiscal la sabe porque también ha estado en una buena parte de las Asambleas Regionales y hay le parece que cuando los compañeros de las regionales se refieren a esa ejecución presupuestaria, principalmente son estas actividades iniciales, no por ejemplo, al internet, tal vez dicen que sí se cumplió el presupuesto visualizando esos rubros y es la explicación que podría ver más viable, porque sí se trae que lo ganaste o no lo gasten, siempre va a quedar en el Colegio, pero cuando ellos dicen que lo lograron, es decir que se ejecutó el presupuesto es porque lograron alcanzar las actividades que tenían en el PAO, le parece que esa es la visión que les dan cuando dan el discurso y no estaría de más, es importante, ya lo habían hablado con don Daniel, retomar una especie de capacitación o de conversatorio con los Tesoreros para ver esos detalles, para que la especificidad de lo que se debe presentar en un informe económico, tal vez Ricardo les ayude en esa parte y a qué se refiere cada partida, o si tienen algunas dudas para que el discurso sea muy consecuente con lo que se muestra en el informe y cree que no hay duda en que efectivamente lo ahorren, pues si se ahorra y se ahorra para el Colegio, pero cree que la pregunta era por qué ellos manifiestan que es el 100% y aquí ven que no hay un 100%.-----

El Jefe Financiero expresa que efectivamente, como lo mencionaba don Daniel siempre las partidas que están más enfocadas a actividades con colegiados son los que representan el mayor porcentaje de compra y si lo ven en las primeras líneas, en los porcentajes son bastante elevados en comparación, a aquellas que tienen que ver con viáticos, atención de sesiones e Internet, que si van a las sesiones presenciales, no van a utilizar internet y viceversa, que lo han visto en la conformación de los presupuestos de este año; entonces, básicamente si ellos se enfocan en las actividades del PAO, que son las que tienen que ver con la atención a los colegiados, esas son las que alcanzan los niveles de ejecución más elevados en el PAO, por ejemplo, no está los viáticos y ese tipo de actividades, sino las que van enfocadas a los colegiados, entonces también por ahí podría que ellos estén enfocando en las actividades que planificaron a nivel de PAO que las consiguieron, incluso hasta con menos recursos.-----

1 El señor Fiscal comenta que en alguna medida sí le responden, por supuesto, pero va a hablar
2 como colegiado, él tiene la posibilidad o tiene acceso a la información a la que están dando hoy
3 y en la región de él dice que se ejecutó 90%, pero va a la Asamblea y le dicen que 100%,
4 entonces la pregunta que hacen es quién le está diciendo la verdad, no sabe si le están
5 entendiendo eso, hay un sesgo de información entre lo que él como colegiado tiene derecho a
6 leer en un acta y lo como colegiado escucha en una Asamblea y esto lo toman o lo dejan, sabe
7 que es una humilde recomendación, pero cuando llegó a la Fiscalía se enteré que los Fiscales
8 cuando entregaban los informes anuales, entregaban informes de cómo se les ocurría, es decir,
9 unos decían unas cosas, otros decían otras cosas, unos hablaban o repetían lo que la
10 Presidencia decía, otros solo hablaban de la asistencia de las personas y lo que él hizo si sirve
11 de referencia, lo que hizo fue generarles a ellos como una guía de qué era lo que un Fiscal tenía
12 que comunicar a los colegiados en el informe anual, como un A, B, C, entonces el Fiscal
13 menciona y le decía "para qué vas a mencionar cuántas veces vienen los miembros de Junta
14 Regional si eso lo va a mencionar la Presidencia o para qué vas a mencionar que se ejecutaron
15 todas las actividades, si eso lo ejecuta la Presidencia, menciona más bien, cuál fue el grado de
16 satisfacción si hiciste alguna encuesta", entonces su recomendación humildemente sería que
17 también las personas que rindan informes presupuestarios tengan un A, B, C y que la
18 información sea fluida, porque también, le ha pasado, lo ha visto y doña Georgina también es
19 consciente, han visto Tesoreros que detallan muchísimo su informe y Tesoreros, que en cinco
20 minutos dicen lo que tenían que decir y nadie entendió; entonces por ahí va la recomendación
21 también para que esa figura de la Junta Regional tenga como una homologación en todas las
22 regiones y trate de decir lo mismo, pero bueno, es solo una simple recomendación, la Junta
23 Directiva o el señor Tesorero determinará, porque no sabe si esa recomendación más bien le
24 compete a la Junta Directiva porque la Junta Regional es su subalterno, o más bien sería el
25 señor Tesorero que le trate de bajar la información a los Tesoreros, porque también sería muy
26 interesante Daniel da muy buenos informes aquí, pero no se repite en las Juntas Regionales,
27 hay Tesoreros, que los informes son un poco escuetos y otros más bien que se tardan hasta
28 media hora y la gente no entendió lo que dijo.-----
29 El señor Tesorero externa que él toma nota y es favorable.-----

1 La Auxiliar Financiera aclara al Fiscal que la esta información que presentan acá a la Junta,
2 también le llega a las Juntas Regionales, o sea, en el momento que las Juntas Regionales cierran
3 se le manda siempre a todos sus ejecuciones, entonces la información que están presentando
4 a la Junta Directiva, le llega exactamente a las Juntas, entonces no debería haber una diferencia
5 o un sesgo de información, sin embargo, sí como ahora lo decía don Ricardo y don Daniel, tal
6 vez ellos dicen que ejecutó el 100% a la hora de que se calcula con el PAO, porque en el PAO
7 no toman en cuenta ni las dietas, ni los viáticos, ni la atención a sesiones, ni en Internet ni
8 nada de eso; lo que sí se puede aclarar es a nivel de las actividades que cumplió el 100%, pero
9 a nivel presupuestario llegan a cumplir un 8%, 87% o un 88%, pero a nivel de las actividades
10 cumplieron el 100%.-----

11 Al concluir la presentación la Auxiliar Financiera consulta si alguno tiene alguna observación
12 para continuar con el Programa del FMS.-----

13 La señora Presidenta consulta a la Auxiliar Financiera si entonces están bien.-----

14 La Auxiliar Financiera responde que sí, que bastante bien.-----

15 La señora Presidenta reitera que bastante bien y eso le gusta.-----

16 La Auxiliar Financiera responde que les entró un poco más de dinero y casi lograron cumplir
17 casi en su mayoría con todos los gastos y gastaron un poquito menos, no quedó ninguna
18 factura, por lo menos pendiente a diciembre que no se haya pagado.-----

19 La señora Presidenta considera que eso es muy importante y recuerda que han luchado,
20 trabajado con los colaboradores para la conciencia de que primero hagan una restructuración
21 y optimización antes de cualquier incremento y demás, que eso es importante y lograron salir
22 con lo que tenían que salir dando un buen servicio a los colegiados dentro de lo que los PAO
23 de cada regional tenían y de cada departamento y órgano; eso le alegra porque están
24 cumpliendo con el plan que traían de optimizar los recursos del Colegio para el servicio de los
25 colegiados.-----

26 El señor Tesorero externa que así, en la Comisión están muy satisfechos porque les parece que
27 los números son sanos y la Corporación camina a buen ritmo y satisfechos con la ejecución, o
28 sea, todo mundo se puso la camisa y trató de ejecutar su presupuesto y lograr sus planes de
29 trabajo.-----

La señora Presidenta consulta a la Vocal I si desea decir algo. -----

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que felicita a los colaboradores del Departamento Financiero por el orden y por todo lo que han hecho para toda la organización y felicita al Jefe Financiero por su trabajo, ya que se cuenta con un orden que donde seguir. ----

El Jefe Financiero comenta que a final de año se hizo un barrido de la gran mayoría de facturas que estaban pendientes para que precisamente no tocara o no afectara el presupuesto 2024 y si quedó por alguna ahí son mínimas, pero la gran mayoría de facturas del 2023 se ejecutó con presupuesto 2023. -----

La señora Presidenta consulta a la Directora Ejecutiva a.i. si desea referirse a algo. -----

La Directora Ejecutiva a.i. comenta que ha sido un trabajo interesante, ha visto cómo el Colegio ha venido evolucionando y ver que efectivamente se estén ejecutando porcentajes mayores, eso va a venir también cuando veamos la parte de PAO que lo han hablado otras veces, que a veces no empata el monto de presupuesto con el PAO, pero es porque aparte de esto que están hablando de haber recibido más ingresos, de haber invertido los recursos en actividades propias para los colegiados, hay un tema también de aprovechamiento desde la parte de compras donde están haciendo también los intentos de poder conseguir cotizaciones con precios más favorables que permitan que la actividad se pueda ejecutar con un presupuesto menor; entonces cree que están encaminados a esa línea, cree que ya lograron que toda la administración entienda la intención que tiene la Junta de maximizar el aprovechamiento de los recursos y se nota en ese tipo de informes que están presentando ellos ahorita. -----

La Auxiliar Financiera presenta la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del Programa Colegio (anexo 03). -----

1.1.1	Proporción cuota corriente (€1,048.00)	881 447 648,00	1 001 746 722,85	113,65%	-13,65%
1.1.2	Proporción cuota de arreglo de pago	37 883,83	186 896,37	493,34%	-393,34%
1.1.3	Ingresos financieros	293 427 981,14	446 525 857,83	152,18%	-52,18%
	Total ingresos ordinarios	1 174 913 512,97	1 448 459 477,05	123,28%	-23,28%
2	EGRESOS				
2.1	GASTOS ADMINISTRATIVOS				
2.1.1	Salarios (1 Plaza) (ANEXO N° 1) (Comisión de FMS)	6 669 892,08	6 665 306,38	99,93%	0,07%
2.1.2	Aguinaldo	555 824,34	543 021,84	97,70%	2,30%
2.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 767 521,40	1 778 367,44	100,61%	-0,61%
2.1.4	Administración del Fondo de Mutualidad y Subsidios	33 691 451,00	27 530 465,78	81,71%	18,29%
2.1.5	Servicios Profesionales	558 000,00	706 000,00	126,52%	-26,52%
2.1.6	Imprevistos				
	Total gastos administrativos	43 242 688,82	37 223 161,44	86,08%	13,92%
2.2	GASTOS FINANCIEROS				
2.2.1	Comisiones bancarias	333 890,28	557 580,00	166,99%	-66,99%

1		Total gastos financieros	333 890,28	557 580,00	166,99%	-66,99%
2	2.3	MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS				
3	2.3.1	Póliza Mutua	269 978 333,65	289 741 333,33	107,32%	-7,32%
4	2.3.2	Subsidios	499 020 000,00	447 900 000,00	89,76%	10,24%
5		Total de Mutua y Subsidios	768 998 333,65	737 641 333,33	95,92%	4,08%
6	2.4	INVERSIONES EN MOBILIARIO Y EQUIPO				
7	2.4.1	Mobiliario y equipo				
8	2.5	INVERSIONES FINANCIERAS				
9	2.5.1	Inversión en entidades financieras (salida de efectivo)	362 338 600,22	0,00	0,00%	100,00%
10		Total de Inversiones	362 338 600,22	0,00	0,00%	100,00%
11		Total Egresos	1 174 913 512,97	775 422 074,77	66,00%	34,00%
12			0,00			
13		Sub.-Total Ingresos Programa Fondo Mutua	1 174 913 512,97	1 302 651 688,11	110,87%	-10,87%
14		Sub.-Total Egresos Programa Fondo Mutua	1 174 913 512,97	658 217 227,94	56,02%	43,98%
15		Superávit o déficit presupuestario	0,01			
16						
17		Total General Ingresos Colegio y Fondo Mutua	8 639 987 614,66	9 238 417 632,73	106,93%	-6,93%
18		Total General Egresos Colegio y Fondo Mutua	8 639 987 614,66	7 190 491 010,11	83,22%	16,78%
19						
20		Superávit o déficit presupuestario				

La señora Presidenta agradece la información presentada.-----

El Jefe Financiero indica que se requiere aprobar el informe ya que es la cuarta ejecución presupuestaria y hay que presentarla a la Contrabía porque lo que solicita les ayuden con el acuerdo en firme para el día de mañana proceder con el envío correspondiente.-----

La señora Presidenta consulta si con eso estarían cumpliendo en entregar en tiempo y forma los informes.-----

El Jefe Financiero consulta cuáles informes.-----

La señora Presidenta responde que a la Contrabía.-----

El Jefe Financiero responde que tienen tiempo al veinte de este mes, por lo que lo estarían presentando mañana que es diecisiete y estarían a tiempo de presentar la ejecución y ya están trabajando en la general para presentar la anual.-----

La señora Presidenta considera que eso es otro logro porque si la memoria no le falla había un rezago en los informes y ya están al día.-----

La Auxiliar Financiera aclara que en lo que tienen un rezago es en los estados financiero y ahorita que tienen esta ejecución estarían subiendo los estados financieros del 2022 para que ya ellos tengan la información.-----

El Jefe Financiero indica que ya están trabajando en los estados financieros del 2023.-----

La señora Presidenta externa que perfecto y desearía que estén trabajando en los del 2024.---

El Jefe Financiero responde que esa es la fe si Dios lo permite y les presta vida terminar el 2024 con los estados financieros del 2024.-----

La señora Presidenta indica que casi que está segura de que sí lo van a lograr.-----

El señor Tesorero brinda un dato adicional que hay un estudio actuarial que recomienda y están obligados por política a incrementar de cada cuota la cantidad de dinero que va al Fondo y para este año están incrementando \$48,00; es decir el Fondo se va a ir incrementando y como la cobija se extiende un poco más hacia el Fondo diría que el Programa Colegio queda con menos recursos este año, pero están asegurando que el Programa del Fondo sea sólido y tenga la solidez para hacerle frente a las demandas de los colegiados que van a ir solicitando, sea el subsidio o sea el tema de mutualidad, por lo que sí hay una garantía con esa decisión y el estudio actuarial que se hace cada tres años de que el Fondo sea sólido, por eso tiene sus inversiones y tiene ingresos importantes que están a nombre del Fondo y la proporción es mayor todos los años porque se incrementa de lo que se recauda y esté seguro.-----

La señora Presidenta considera que eso es muy importante porque se ha dado cuenta cuando hace las juramentaciones que hay mucho desconocimiento y que la gente dice "y ese Fondo cómo es" y hasta hacen aseveraciones no certeras, por lo que recuerda que ese Fondo se fortalece y porque cualquiera de los nuestros colegiados que ya no estuviera es un Fondo y es un subsidio que se le da \$2.000.000,00; si no se equivoca.-----

El Jefe Financiero aclara que cuando es fallecimiento \$2.000.000,00 y cuando es enfermedad un subsidio de \$300.000,00.-----

La señora Presidenta indica que también cuando es fallecimiento de un familiar, por eso tienen que tenerlo fortalecido el Fondo porque es un beneficio que el Colegio da a sus colegiados y es importante que sepan que es un beneficio para el mismo colegiado. Agradece a los colaboradores del Departamento Financiero la información brindada.-----

Los señores Salas Álvarez y Abarca Soto; ambos colaboradores del Departamento Financiero se retiran de la sesión al ser las 5:12 p.m.-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 06:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-004-2023 de fecha 16 de enero de 2024, suscrito por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Coordinador de la Comisión de Presupuesto, en el que comunica el acuerdo 03 tomado en su sesión 001-2024 del 16 de enero de 2024, respecto al recibido y aprobación la cuarta ejecución presupuestaria 2023 del Programa Colegio y Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios; los cuales se aprueban. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, eleve esta liquidación presupuestaria a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP)./ Aprobado por seis votos./ Declarado en Firme por seis votos./ -----
Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Coordinador de la Comisión de Presupuesto, al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 02 y 03)./ -----

ARTÍCULO 07. Aprobación de pagos. **(Anexo 04).**-----

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 04.-----

El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de sesenta y tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho colones netos (¢63.544.848,00) y de la cuenta de número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de catorce millones cuatrocientos treinta y tres mil doscientos colones netos (¢14.433.200,00); para su respectiva aprobación.-----

Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 07:-----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de sesenta y tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho colones netos (¢63.544.848,00) y de la cuenta de número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de catorce millones cuatrocientos treinta y tres mil doscientos colones netos

(¢14.433.200,00). El listado de los pagos de fecha 16 de enero de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo número 04./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----

ACUERDO 08:-----

Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dos millones doscientos ochenta y seis mil quinientos sesenta y cuatro colones con veintiséis céntimos (¢2.286.564,26). El listado de los pagos de fecha 16 de enero de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo número 04./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----

ARTÍCULO 08. Reincorporaciones. (Anexo 05).-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-003-2024 de fecha 16 de enero de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:-----

“En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colpro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones al 16 de enero 2024.-----

Nombre	Cédula
--------	--------

ARAUZ ULLOA YIRIANNY DE LOS ÁNGELES	604200518
-------------------------------------	-----------

CARRANZA ZAMORA KAROL ESTEFANY	207810426
--------------------------------	-----------

ROMERO TORRES KARLA MARÍA	111240163
---------------------------	-----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 09:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-003-2024 de fecha 16 de enero de 2024, suscrito por M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de

Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio tres personas. Aprobar la reincorporación del siguiente colegiado, por cuanto aportó todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:-----

Nombre	Cédula-----
ARAUZ ULLOA YIRIANNY DE LOS ÁNGELES	604200518-----
CARRANZA ZAMORA KAROL ESTEFANY	207810426-----
ROMERO TORRES KARLA MARÍA	111240163-----

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 05)./-----

ARTÍCULO 09. CLYP-DA-UI-CI-002-2024 Incorporaciones. **(Anexo 06).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i, presenta solicitud para la aprobación de ciento cincuenta y un (151) profesionales, para la juramentación.-----

En virtud de lo anterior la Licda. Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i, hace constar que los atestados de estos (151) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.-----

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 10:-----

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (151) personas, siendo que sus atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.-----

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ-----
ACUÑA	JIMÉNEZ	TANIA REBECA	701870504 102956-----
AGUILAR	CATÓN	MARISELA	701920585 102930-----

1	AGUILAR	CONEJO	ELENA ZULEMA	503090376 103014-----
2	ALFARO	ALFARO	MAUREN	208130593 103055-----
3	ALFARO	CASCANTE	MARÍA JOSÉ	116430984 102958-----
4	ALFARO	GRANADOS	JOSÉ LUIS	305080090 103054-----
5	ALVARADO	QUIRÓS	ANGIE MARÍA	504190204 102966-----
6	ALVARADO	VARGAS	ROCÍO	701350488 103053-----
7	ÁLVAREZ	FALCÓN	SIDNEY DANIELA	114930567 103052-----
8	ARBUROLA	CHAVES	GABRIEL EDUARDO	117590923 102929-----
9	ARGUEDAS	CHAVES	JONATHAN ARTURO	112830377 102957-----
10	ARIAS	MENA	MARIELA DE LOS ÁNGELES	604260450 103051-----
11	ARIAS	QUESADA	JEFF ARIEL	117040042 102928-----
12	ARTAVIA	MOSCOSO	STEPHANIE	113550902 102959-----
13	BARRANTES	DOMÍNGUEZ	GILBERT IGNACIO	115240197 103039-----
14	BLANCO	ARIAS	KIMBERLY DAYANA	116280547 102969-----
15	BLANCO	ZÚÑIGA	MARÍA EGRISELLA	205080196 103038-----
16	BONILLA	FERNÁNDEZ	GUSTAVO STEVEN	702650306 102912-----
17	BONILLA	MORENO	JERELYN	702720596 102976-----
18	BORGE	OBANDO	ILEANA VANESA	155819292134102968-----
19	BRAVO	JOHNSON	JOAN ANDREY	111130713 102938-----
20	BRENES	GÓMEZ	EDUARDO	303520747 102911-----
21	BRICEÑO	MORA	HEINER STERLING	701660176 103012-----
22	CALDERÓN	CHACÓN	ROY FRANCISCO	603340612 103000-----
23	CALVO	ALPÍZAR	PAULA VALERIA	117010134 102984-----
24	CALVO	UGALDE	VALERIA MARÍA	402470887 102910-----
25	CANTILLO	ESCAMILLA	MARIO ALBERTO	502920970 102939-----
26	CARBALLO	VALERIO	FRANCELLA	402540171 102927-----
27	CARRILLO	PORRAS	EVELYN MELISSA	701640081 103011-----
28	CASTIGLIONI	VÁSQUEZ	GIOCONDA	105270784 103037-----
29	CASTILLO	CALDERÓN	YENNY MELANIA	502920343 102967-----

1	CHACÓN	MORA	JAVIER GUIDO	604230338 103036-----
2	CHACÓN	SALAS	LILLIAM DANIELA	206460585 103050-----
3	CHACÓN	SOTO	JÉSSICA	205650035 102960-----
4	CHINCHILLA	ROJAS	SELENA ISABEL	208030764 103049-----
5	CISNERO	DUARTE	MARÍA GRACE	603900392 102985-----
6	CISNEROS	SOLÍS	STEVEN DE JESÚS	117610481 102975-----
7	CONTRERAS	HERNÁNDEZ	TANIA ABIGAIL	117140222 102926-----
8	CORRALES	GÓMEZ	MARÍA EUGENIA	205260752 103010-----
9	CORRALES	OVARES	MILENA MARÍA	109190339 103048-----
10	CORTÉS	ZAMORA	JOSEPH FABIÁN	116870305 103047-----
11	COTO	AGUILAR	JESICA ALEJANDRA	305060294 102974-----
12	COTO	SÁNCHEZ	LAURA VANESSA	303350233 103009-----
13	CUBILLO	ROMERO	MAKEBLIN	702420181 102940-----
14	ENRÍQUEZ	RODRÍGUEZ	MARÍA FERNANDA	604560432 103035-----
15	ESPINOZA	JAÉN	ALBERTO	503970583 103008-----
16	FALLAS	ROBLES	RONNY ESTEBAN	117040457 102925-----
17	FERNÁNDEZ	SANTOS	JEUDY STEVEN	604150997 103034-----
18	FONSECA	PANIAGUA	RAQUEL	303280080 102924-----
19	FORBES	BROOKS	MICHAEL ANTONIO	701860530 102909-----
20	GAMBOA	VENEGAS	MARÍA JOSÉ	702690978 102973-----
21	GARCÍA	SOTO	MARÍA SOFÍA	117580307 102941-----
22	GÓMEZ	COREA	REINIER	502730147 102923-----
23	GÓMEZ	VEGA	INGRID YESENIA	109140034 102999-----
24	GUILLÉN	CASCO	ROSA ADILIA	155819292134102922-----
25	HERNÁNDEZ	CHAVES	ANDREA MARÍA	115660111 102972-----
26	HERNÁNDEZ	DÍAZ	RONY	108340988 102991-----
27	HERNÁNDEZ	ESPINOZA	OSCAR ENRIQUE	401890464 103033-----
28	HERNÁNDEZ	SEQUEIRA	YOCELYN ARLETT	701930911 103046-----
29	HIDALGO	OVIEDO	MARÍA ALEJANDRA	702870461 102961-----

1	JIMÉNEZ	RODRÍGUEZ MARÍA ELENA	702640731 103032-----
2	JIMÉNEZ	UREÑA DYLAN HERNÁN	118620545 103031-----
3	JIMÉNEZ	VILLANUEVA CÉSAR JUNIOR	117560980 102908-----
4	LARIOS	CHAVES LEYNER JESÚS	117890518 102971-----
5	LEDEZMA	CORDERO LEIDY MAYELA	205720267 102907-----
6	LEÓN	MADRIGAL JOSELYN ANDREA	115570161 102962-----
7	LI	REYES LENDY	604700799 102987-----
8	LÓPEZ	ALTAMIRANO ERICK	114680892 103007-----
9	LÓPEZ	ASTORGA ANDREA	701760105 103030-----
10	LÓPEZ	PALMA JOSÉ JORGE	801360653 102963-----
11	LORÍA	LÓPEZ NATALIA MARÍA	604510899 102964-----
12	MADRIGAL	CALDERÓN CRISTOPHER JESÚS	304770994 102906-----
13	MARCHENA	MARCHENA JARLÍN	503100386 103029-----
14	MARÍN	SOTO YARIDIA MANUELLA	115710833 102970-----
15	MASIS	MÉNDEZ AYLIN MARÍA	604310819 102965-----
16	MAYORGA	GAMBOA AIZA MARÍA	503480430 103045-----
17	MÉNDEZ	CHINCHILLA RANDY JOSUÉ	604360471 102921-----
18	MENDOZA	MÉNDEZ ESTEBAN ANDRÉS	702900169 103028-----
19	MESÉN	HIDALGO JOSELYN	113100619 103027-----
20	MESÉN	QUESADA CATALINA	116100527 102905-----
21	MONGE	RAMÍREZ STEPHANIE SOPHIA	702740737 103026-----
22	MONGE	ROJAS MARÍA FERNANDA	207770443 102904-----
23	MONTERO	MADRIGAL KAROL AILEEN	701970336 103013-----
24	MONTIEL	JIMÉNEZ CHRYS HAMED	116820112 102948-----
25	MONTOYA	MOLINA PAMELA	115140847 103006-----
26	MORA	BARRANTES ALEXIS DAVID	504190315 103005-----
27	MORA	CAMACHO GUILLERMO ALONSO	305150736 102949-----
28	MORA	CHAVARRÍA MAYKIRA MARÍA	702470993 102899-----
29	MORA	GODÍNEZ XINIA	900990521 103004-----

1	MORA	MENA	KIMBERLYN YARIXA	115580973 102920-----
2	MORA	ULLOA	MELISSA	117300463 102983-----
3	MORALES	SÁNCHEZ	EVELYN	701710322 102986-----
4	MORALES	VARGAS	NAYELY ISABEL	702820237 103025-----
5	MORENO	JÚNEZ	TOBÍAS	502520368 102998-----
6	MOYA	MORERA	CAROLINA	208230377 102988-----
7	MUSSIO	ROJAS	NICOLE	116600789 102997-----
8	NÁJERA	VILLALOBOS	ANGÉLICA MARÍA	116050359 103024-----
9	NELSON	ARAUZ	ALILA	702750010 102950-----
10	NÚÑEZ	MORA	CRISTHIAN DE JESÚS	701830124 102951-----
11	ORTIZ	VÍQUEZ	BEATRIZ DE JESÚS	604420222 103003-----
12	PARRA	BERROCAL	YERLIN MARLLIT	701760666 102903-----
13	PÉREZ	MURILLO	MARÍA ELENA	116050958 102996-----
14	PORRAS	GONZÁLEZ	KENDER ARTURO	603070920 102982-----
15	PRADO	MONTERO	LAURA PATRICIA	402120811 102942-----
16	PRENDAS	SALAS	NATALIA MARIA	116440179 102943-----
17	QUESADA	ARAUZ	DANIELA PATRICIA	207680987 103023-----
18	QUESADA	FALLAS	MARIO ANDRÉS	207690339 103022-----
19	QUIRÓS	GUTIÉRREZ	ANGIE KARINA	702940985 102995-----
20	RETANA	GUERRERO	GRISEL ROCÍO	702850615 102994-----
21	RETANA	GUERRERO	SARAY	702700959 102902-----
22	RIVERA	PICADO	GRETTEL	113350381 102919-----
23	ROCHA	OLIVAS	ANA GRACIELA	155810722600102944-----
24	RODRÍGUEZ	FONSECA	BYRON JOSUÉ	118250112 102918-----
25	ROJAS	ÁLVAREZ	KERLYN ESTEPHANIE	207560677 103002-----
26	ROJAS	BALDÍ	CARLOS DANIEL	117560618 102989-----
27	ROJAS	BLANCO	MARÍA ÁNGELA	111300858 102945-----
28	ROJAS	CERDAS	DARYLENI	114010836 102901-----
29	ROJAS	LEIVA	DARÍO	304180445 103044-----

1	ROJAS	VARGAS	NEISLAIN	115260810 102990-----
2	ROSALES	VARGAS	ARELIS	603140179 103021-----
3	RUIZ	ORTIZ	WALTER	604030581 102981-----
4	SALAZAR	SANCHO	OSCAR ARMANDO	205800535 103043-----
5	SÁNCHEZ	GAMBOA	BOLÍVAR	107930400 103020-----
6	SÁNCHEZ	HIDALGO	GUIDO ARMANDO	113520363 102946-----
7	SÁNCHEZ	PORRAS	MARÍA ALEJANDRA	205980287 102952-----
8	SANCHO	JIMÉNEZ	LAURA MARIELA	206300169 103042-----
9	SANDÍ	HERNÁNDEZ CARLOS ALBERTO		110470224 102953-----
10	SANDÍ	LÓPEZ	MARIELA DE LOS ÁNGELES	207560146 102980-----
11	SANDOVAL	VARGAS	JOSELYN	206630197 102900-----
12	SANTAMARÍA	SEQUEIRA	DINIA MARÍA	603370872 103041-----
13	SEGURA	ARIAS	JOSUÉ DANIEL	118070630 102979-----
14	SEQUEIRA	CARRILLO	TATIANA	503890688 102917-----
15	SIBAJA	MARTÍNEZ	FREISEL ANDREA	117710163 102993-----
16	SOJO	BRENES	ALONSO	303410221 103019-----
17	SOLÍS	MADRIGAL	JUAN GABRIEL	113890521 103018-----
18	SOLÍS	QUIRÓS	ANDRÉS ROBERTO	110560783 103040-----
19	SOLÓRZANO	OROZCO	AURORA MARÍA	110330833 102978-----
20	SOLÓRZANO	OROZCO	SHIRLEY MARÍA	206200208 102916-----
21	STUART	BUSTAMANTE	MILTON YAMEL	117590794 103001-----
22	TENCIO	ESCOBAR	ZELMIRA SUSANA	304320555 102954-----
23	TORRES	LÓPEZ	VALERY MICHELLE	702850777 102977-----
24	VALVERDE	FERNÁNDEZ	SHIRLEY FABIOLA	115970179 103017-----
25	VARGAS	CÁRCAMO	PRISCILA PAMELA	118520596 102898-----
26	VARGAS	RODRÍGUEZ CARLOS EDUARDO		702170369 103016-----
27	VÁSQUEZ	CRUZ	LIZ PAOLA	503520269 102947-----
28	VILLALOBOS	CRUZ	VALERIA CELESTINA	702260888 102915-----
29	VILLANUEVA	ORTIZ	MELISSA	604600804 102955-----

1 **VINDAS CASTILLO JEAN VINCENT 115510683 102914-----**
2 **VIZCAÍNO VARGAS MARGARITA 401800976 103015-----**
3 **ZÚÑIGA MARÍN YOLANDA 702080941 102992-----**
4 **ZÚÑIGA TORRES MÓNICA ANDREA 504100368 102913-----**
5 **./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ -----**
6 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./ -----**
7 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DA-UI-CI-003-2024 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.
8 **(Anexo 07).-----**
9 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-CI-003-
10 2024 de fecha 11 de enero de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado
11 de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. Jorge Eduardo Esquivel Solís, Jefe a.i. del
12 Departamento Administrativo, en el que indican:-----
13 "La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración del siguiente caso expuesto para la
14 aprobación o rechazo de ingreso al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
15 Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:-----
16 Considerando que de conformidad con:-----
17 a. Con los artículos 3, 4 y 5, de la Ley 4770.-----
18 b. La Ley de Carrera Docente TITULO II, artículo 54, se considera comprendidos los siguientes
19 servidores del Ministerio de Educación Pública: quienes impartan lecciones, realicen funciones
20 técnicas propias de la docencia o sirvan en puestos para cuyo desempeño se requiera poseer
21 título o certificado que acredite para ejercer la función docente de acuerdo con el Manual
22 Descriptivo de puestos.-----
23 c. Lo expuesto en el artículo 191 de la Constitución Política sobre el Estatuto del Servicio Civil
24 para garantizar la eficiencia de la Administración Pública.-----
25 d. Lo indicado por la Procuraduría General de la República mediante el criterio C-256-2004.----
26 e. Recomendación de la UNESCO en relación con la Enseñanza Técnico Profesional del año
27 1974.-----
28 f. Lo dispuesto por la Dirección General de Servicio Civil creada por Acuerdo Ejecutivo No. 41
29 del 24 de junio de 1953, su naturaleza jurídica es el de un órgano con desconcentración

máxima, cuya misión dicta "Ser la institución que rige la gestión del talento humano y del empleo en la Función Pública Costarricense, para cumplir el mandato constitucional de eficiencia y contribuir a la dignificación del funcionario público y al buen gobierno, mediante la emisión de políticas, normas, instrumentos y el ejercicio de asesoría y control, inspirados en los principios de excelencia, flexibilidad, idoneidad, calidad, innovación y mérito, así como El Área de Carrera Docente forma parte de la Dirección General de Servicio Civil, y está a cargo de un Director de Área, quien es el responsable de garantizar la aplicación y funcionalidad de los principios y normas del Estatuto de Servicio Civil y la Ley de Carrera Docente (Ley No. 4565 de 4 de mayo de 1970) así como fiscalizar y controlar las facultades delegadas en el (la) Director (a) General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública. Establece las Clases y Especialidades de puestos Docentes a saber:-----

c.1. Puestos Propiamente Docentes. Este tipo de puestos los desempeñan profesionales en educación y les corresponde impartir lecciones en cualquiera de los niveles de enseñanza.

c.2. Puestos Técnico-Docentes. Quienes ocupen estos puestos realizan labores de planificación, asesoramiento, orientación o cualquier otra actividad técnica vinculada con la formulación de la Política en la Educación Pública Nacional.-----

c.3. Puestos Administrativo-Docentes. Quienes ocupan estos puestos realizan primordialmente labores de dirección, supervisión y otras de índole administrativa, relacionadas con el proceso educativo y para cuyo desempeño se requiere poseer título o certificado que faculte para la función docente. Clases de puestos docentes y Clases y Especialidades Puestos Docentes http://www.dgsc.go.cr/ts_clase_docente/dgsc_servicios_docente.html.-----

g. Nomenclaturas de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Privada, aprobados en sus respectivas sesiones por el *Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada* (Conesup).-----

h. *Conare, Grados y Títulos. Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal. La Gaceta No. 190 16 de octubre del año 2023. En este último caso, el Bachillerato Universitario y el tramo de Licenciatura deben corresponder a uno de los tres casos siguientes:*-----

i) *Ambas disciplinas son estrechamente afines entre sí.*-----

1 *ii) Una es una disciplina específica y la otra es la Enseñanza o Docencia de esa misma disciplina.*

2 *iii) El Bachillerato Universitario es en Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación*
3 *Especial o bien en Enseñanza de alguna disciplina mientras que la Licenciatura es en un campo*
4 *transversal de la Educación, como por ejemplo Administración Educativa, Currículo, Evaluación,*
5 *etc.-----*

6 i. Los planes y programas de estas especialidades, que han sido aprobados para la Educación
7 General Básica y Educación Diversificada, Educación Parauniversitaria, para impartirse en el
8 Sistema Educativo Formal Costarricense, por el Consejo Superior de Educación.
9 www.mep.co.cr.-----

10 j. Los planes y programas educativos de las carreras universitarias y especialidades docentes
11 de estas solicitudes de incorporación han sido debidamente aprobada y ha cumplido con los
12 requisitos de ingreso y egreso, establecido en el Convenio de Grados universitarios de las
13 Universidades Públicas y Privadas, vigentes. www.conesup.go.cr, www.opes.conare.go.cr.-----

14 k. Ley de Carrera Docente: establece "Artículo 130.-Son profesores de Enseñanza Técnico-
15 Profesional, aquellos que laboren en instituciones de Enseñanza Normal en colegios
16 profesionales, agropecuarios, comerciales, industriales o de artes, en colegios de Enseñanza
17 Media y Especial y en la escuela primaria, como profesores de campo, taller, artes industriales,
18 educación para la vida en familia, educación musical, educación física, artes plásticas, dibujo,
19 o cualquier otra especialidad, comercial, industrial, agrícola, ganadera, artística o de artesanía."

20 l. Ley de Carrera Docente: Artículo 131.-Los profesores titulados de enseñanza técnico
21 profesional se clasifican en seis grupos denominados: VT6, VT5, VT4, VT3, VT2, y VT1.-----

22 **a) Forman el grupo VT6 quienes posean el título de doctor, licenciado, ingeniero u**
23 **otro equivalente a éstos, otorgado por las universidades o por un instituto**
24 **tecnológico o politécnico, siempre que hayan aprobado los estudios pedagógicos**
25 **requeridos para ejercer la enseñanza media o primaria.**-----

26 m. Los analistas curriculares han dado visto bueno según su criterio técnico curricular y la
27 normativa vigente en la materia de formación Docente.-----

n. Recomendación y solicitud de la Fiscalía para elevar estos casos a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta las argumentaciones legales establecidas para no continuar con el proceso de incorporación de las personas mencionadas en el criterio correspondiente. -----

Por tanto,-----
La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo somete a consideración ante esta Junta Directiva las siguientes solicitudes de incorporación de:-----

Nombre	Cédula	Título que ostenta	Criterio de Incorporaciones	Criterio de Fiscalía
Hernández Corrales Noemi Susana	503660280	Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible con énfasis en Negocios Turísticos, Universidad Nacional y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, Universidad San José	CLYP-DA-UI-Remisión-003-2024	CLYP-FS-002-2024
Parra Tapia Keilin Lidiethe	504050555	Bachillerato en Administración, Licenciatura en Administración con énfasis en Gestión de Recursos Humanos, Universidad Nacional y Maestría en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, Universidad Internacional San Isidro Labrador.	CLYP-DA-UI-Remisión-001-2024	CLYP-FS-001-2024

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que la Fiscalía mantiene su recomendación de no incorporación de esas personas postulantes por las razones que evidentemente ya han manifestado y se mantienen a la espera de la consulta que la Junta Directiva acordó hacer a la Procuraduría General de la República.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 11:-----
Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-003-2024 de fecha 11 de enero de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. Jorge Eduardo Esquivel Solís, Jefe a.i. del Departamento Administrativo, sobre solicitud de revisión de casos de incorporaciones. Aprobar la incorporación de las siguientes personas:-----

Nombre	Cédula
Hernández Corrales Noemi Susana	503660280
Parra Tapia Keilin Lidiethe	504050555

Lo anterior según recomendación de la Asesoría Legal, la Unidad de Incorporación y según el artículo 3, inciso d) de la Ley 4770./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, al Lic. Jorge Eduardo Esquivel Solís, Jefe a.i. del Departamento Administrativo y a la Dirección Ejecutiva. / -----

ARTÍCULO 11. CLYP-DA-UI-JD-RET-JD-001-2024 Retiros. **(Anexo 08).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-001-2024 de fecha 11 de enero de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 12:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-JD-001-2024 de fecha 11 de enero de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:-

RETIROS INDEFINIDOS:-----

Nombre	Cédula	Motivo-----
ALPÍZAR NAVAS ANDRÉS JESÚS	115420585	-----
ALPÍZAR VARGAS YAHAIRA DEL CARMEN	206070520	-----
ALVARADO COTO BELISA DE JESÚS	303580772	Jubilación-----
ARAYA JIMÉNEZ FAVIOLA DEL CARMEN	702230981	-----
AVENDAÑO LORÍA LESLIE	107000825	Jubilación-----
BADILLA VARGAS ALEXANDRA	108290026	-----
BARRANTES MADRIGAL HELLEN DAYANA	206780270	-----
CAMPOS BENAVIDES DOUGLAS	108330793	Jubilación-----
CARACAS PEREIRA KERNLY DAYANA	113890055	-----
CASCANTE QUIRÓS KAROL DANIELA	116440095	-----
CYRUS HERNÁNDEZ SERGIO	109800502	-----
FALLAS FERNÁNDEZ KATTY MARÍA	110830094	-----
FERNÁNDEZ RETANA DIEGO DE JESÚS	117510960	-----
GÁMEZ CASTRILLO MARIAN	603970570	-----
GRANADOS COTO MARÍA DEL ROCÍO	303670205	-----
GUTIÉRREZ BARRIOS VERÓNICO	111940337	-----
HERNÁNDEZ LOBO SONIA MAYELA	202851164	Jubilación-----

1	LÓPEZ ANGULO PRISCILLA	110550976	puesto no docente-----
2	LORÍA LOBO LETICIA	601690727	Jubilación-----
3	MARTÍNEZ LEZCANO SANDRA	602920041	puesto no docente-----
4	MÉNDEZ CAMPOS SONIA	203830052	Jubilación-----
5	MONGE SALAZAR YULIANA	115970408	Puesto no docente-----
6	MOYA PINTO DIEGO JOSÉ	112710029	-----
7	MURILLO JUÁREZ JIMMY ANTONIO	604560441	-----
8	NOGUERA BUSTOS MARIA DEL PILAR	502300556	Jubilación-----
9	RODRÍGUEZ DELGADO ALDO	800980471	Jubilación-----
10	ROJAS ALFARO ROBERTO	111900924	-----
11	SAPRISSA QUESADA SUSAN	113020136	-----
12	VALVERDE CORTÉS GITZA RAQUEL	602550845	Fuera del país-----
13	VALVERDE MORA RAFAEL ÁNGEL	109060422	puesto no docente-----
14	VILLANUEVA TENORIO SHARON CRISTINA	604160597	-----
15	ZÚÑIGA ZÚÑIGA FELICINDO	105690494	Jubilación-----

16 **RETIROS TEMPORALES:-----**

17	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige	Fecha Vence-----
18	FERNÁNDEZ CERDAS SUSAN	113620748	Permiso Patronal	12-12-2023	17-06-2024-----
19	CARVAJAL BALTODANO EVELYN	503740151	Incapacidad	14-12-2023	15-02-2024-----
20	UGALDE MEJIA ANA YANSY	111280204	Licencia de CCSS	26-12-2023	24-01-2024-----

21 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de**
22 **aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y**
23 **notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar**
24 **seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o**
25 **no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que**
26 **suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por seis votos./**
27 **ACUERDO FIRME./-----**

28 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
29 **Incorporaciones, Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de**
30 **Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de**
31 **Comunicaciones (Anexo 08)./-----**

32 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DE-GC-PC-001-2024- PAO JR Guápiles y Cartago para aprobación.
33 **(Anexo 09).-----**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., indica que mediante el oficio CLYP-DE-GC-PC-001-2024 de fecha 15 de enero de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, presenta los planes anuales operativos 2024 de las Juntas Regionales de Guápiles y Cartago por lo que consulta a los Enlaces si tienen alguna duda o si gustan los pueden ir viendo.

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, responde que ya revisó el PAO de Cartago.

La Directora Ejecutiva a.i. comenta que en el caso de Guápiles no incluyó la actividad del día del jubilado, lo que mandan a decir es que para dicha actividad se les tiene que asignar presupuesto adicional porque en la moción de la Asamblea está como la reacción ahí un poquito, entonces en es lo único que tienen que hacer la observación de que ellos tienen dos actividades para jubilados, pero no está la celebración del día del jubilado y en el caso de Cartago, sí está es la actividad 35.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere solicitar a la Junta Regional de Guápiles que lo incluya en su PAO.

La Directora Ejecutiva a.i. expresa que es una distribución de los recursos.

La señora Presidenta añade que tienen dos actividades para jubilados, puede ser que tomen una de esas para esa fecha. Sugiere hacer el acuerdo con esa observación.

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-001-2024 de fecha 15 de enero de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que remite los planes anuales operativos 2024 de las Juntas Regionales de Guápiles y Cartago. Aprobar el PAO 2024 de la Junta Regional de Cartago./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 14:

Solicitar a la Junta Regional de Guápiles que incluya en su PAO 2024 la actividad del día del jubilado./ Aprobado por seis votos./ Declarado en Firme por seis votos./

Comunicar a la Junta Regional de Guápiles, a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva. / -----

ARTÍCULO 13. Aprobación de compra de planificadores. **(Anexo 10).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de compra:-----

"10,000 unidades de Impresión del planificador 2024, para entregar a los Colegiados.-----

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Garantía
N/A	Pólizas	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo -----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RASTREOS IMAGENES PREPrensa COLOR SOCIEDAD ANONIMA
10,000 Planificadores	₡ 5 580 166,00
MONTO TOTAL	₡ 5 580 166,00
Monto Recomendado	₡ 5 580 166,00

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----

Código de proveedor: P0001420-----

Nombre del proveedor: RASTREOS IMAGENES PREPrensa COLOR SOCIEDAD ANONIMA-----

Número de cédula: 3101247215-----

Por el monto de: ₡5 580 166,00-----

Por las siguientes razones:-----

"Acuerdo anual N°9 de la sesión 075-2023.-----

Brinda un buen servicio."-----

La Directora Ejecutiva a.i. externa que esta básicamente es para recordar que el año pasado, cuando se hizo la compra de los planificadores, dejaron previsto también la posibilidad de que, en caso de que tuviesen mucha acogida y necesitaran hacer una reimpresión, pudieran hacerla. Comenta que la semana pasada ya a nivel nacional quedaban solamente cuatro mil

planificadores, entonces están solicitando la reimpresión, en este caso se cotiza únicamente con el proveedor que hizo la impresión del año pasado, primero por un asunto de facilidad, porque ellos ya tienen los artes y demás, y además porque hay un acuerdo que está en el expediente, que este es un proveedor anual para asuntos de imprenta y litografía, entonces se le puede autorizar el costo es de ¢5.580.166,00 y se toma del presupuesto de comunicaciones para materiales impresos.-----

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 15:-----

Aprobar la compra de diez mil (10.000) unidades de impresión del planificador 2024, para entregar a los colegiados, asignándose la compra a RASTREOS IMAGENES PREPrensa COLOR SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-247215, por un monto total de cinco millones quinientos ochenta mil ciento sesenta y seis mil colones netos (¢5.580.166,00). El pago se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjunta una cotización y se adjudica a este proveedor por según el acuerdo anual 09 tomado en la sesión 075-2023 y porque brinda un buen servicio. Cargar a la partida presupuestaria 9.4.5./ Aprobado por seis votos./

ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a Gestión de Compras y a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Comunicaciones./-----

ARTÍCULO 14. CLYP-DA-USC-01-2024 Propuesta para realizar las capacitaciones y convivio para Representantes Institucionales 2024. **(Anexo 11).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta CLYP-DA-USC-01-2024 de fecha 15 de enero de 2024, suscrito por el Lic. Eduardo Jiménez Villalobos, Encargado de Servicios al Colegiado y el Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo, en el que señalan:-----

"Sirva la presente para hacer de su conocimiento la propuesta de fechas para realizar las capacitaciones de Representantes Institucionales, para el período 2024, de acuerdo con la política **POL/PRO-USC-02 REPRESENTANTE INSTITUCIONAL DE COLYPRO** en el punto 7 políticas generales establece:-----

"Con el fin de mantener a los Representantes Institucionales actualizados en cuanto al quehacer de Colypro, se realizará una reunión al año por región, de acuerdo a la agenda y cronograma aprobado por Junta Directiva. Y será el Gestor Regional quien organice, convoque, y participe en dicha actividad de acuerdo con la agenda respectiva. (DI USC01)."

Por consiguiente, se procede a confeccionar el cronograma con la propuesta de las fechas para realizar las mismas:

COLYPRO

Propuesta Capacitación de Representantes Institucionales Periodo 2024

COLYPRO Propuesta Capacitación de Representantes Institucionales Periodo 2024		
Fecha establecida para capacitación	Zona Regional	Gira de dos días
Viernes 15 de Marzo	Regional de Cartago	
Viernes 5 de Abril	Regional de Limón	X
Viernes 26 de Abril	Regional de Pérez Zeledón	X
Lunes 6 de Mayo	Regional de Sarapiquí	
Viernes 10 de Mayo	Regional de Heredia	
Viernes 24 de Mayo	Regional de Turrialba	X
Viernes 31 de Mayo	Regional de San José Oeste	
Viernes 7 de Junio	Regional de San José Este	
Viernes 21 de Junio	Regional de Guápiles	
Viernes 28 de Junio	Regional de Puntarenas	
Viernes 26 de Julio	Regional de Alajuela	
Viernes 9 de Agosto	Regional de Guanacaste Bajura	X
Viernes 23 de Agosto	Regional de San Carlos	X
Viernes 6 de Septiembre	Regional de Coto	X
Viernes 27 de Septiembre	Regional de Occidente	
Viernes 4 de Octubre	Regional de Guanacaste Altura	X

Fuente: Elaboración propia, 2024.

Como se observa en el cuadro anterior se ofrecen las alternativas de fechas para realizar cada una de las capacitaciones.

Es importante mencionar que se incluye la opción del día viernes para disminuir el impacto en el consumo de horas extras.

Según el punto 7 de la política en mención, la cual indica que se debe seguir una agenda del día, establecida en el DI-UCR-01, basado en dicha solicitud se presenta una propuesta del documento actualizado:

	Coordinación Regional	Código:
	Actividad de inducción de los Representantes Institucionales	DI-UCR-01
		Versión: 3
		6 de febrero, 2023

- 1) Saludo del Gestor Regional, bienvenida y presentación de los miembros de la Junta Directiva Nacional, miembros de Junta Regional y otros colaboradores de Colypro presentes.-----
 - 2) Himno del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.-----
 - 3) Himnos Regionales (si los hay).-----
 - 4) Palabras del de la Presidencia de la Junta Regional.-----
 - 5) Palabras del enlace de la Junta Directiva.-----
 - 6) Palabras del/la Fiscal.-----
 - 7) Palabra de la Presidencia de la Junta Directiva.-----
 - 8) Participación del Facilitador externo:-----
 - Charla Motivacional y/o Presentación artística.-----
 - 9) Participación del Gestor Regional:-----
 - Indicar funciones y modalidad de trabajo del Gestor Regional.-----
 - Promover la oficina regional e indicar ubicación, horario y trámites que se realizan.-----
 - Promover los servicios que brinda la Plataforma Virtual.-----
 - Rol y funciones del Representante Institucional y suplente.-----
 - 10) Participación del DIVDE para informar temas sobre investigaciones, material de apoyo, y temas propios del Departamento que benefician la labor docente.-----
 - 11) Proyección de video de los beneficios que ofrece el Colegio a los colegiados (actualizado).
 - 12) Participación del Tribunal Electoral-----
 - 13) Participación de la Junta Regional:-----
 - Plan de trabajo.-----
 - Espacio para que los R.I brinden su opinión sobre actividades que consideren importante incluir en el plan del trabajo de la Junta Regional para el siguiente año.-----
 - 14) Espacio para convivio entre los participantes.-----
- Los documentos y fecha están sujetos a los cambios que los señores y señoras de la Junta Directiva consideren necesarios, la organización de la logística se realiza por parte de los

1 Gestores Regionales de cada zona en conjunto con el encargado de la Unidad de Servicios al
2 Colegiado."-----

3 La Directora Ejecutiva a.i. externa que los dos puntos siguiente básicamente son la propuesta
4 con las fechas para las actividades de la capacitación de los representantes institucionales y la
5 programación de las Asambleas Regionales, entonces, básicamente lo que van a ver en el
6 documento y en el siguiente son una programación respetando que Cartago ya había mediante
7 acuerdos solicitados, que su Asamblea fuera el 16 de marzo, entonces el ejercicio que se está
8 proponiendo es que tengan el viernes la actividad de R.I. y el sábado inmediato siguiente la
9 Asamblea de la Junta Regional, entonces están indicando también a razón de las R.I., cuáles
10 son las que requieren traslado desde el día anterior por distancia y por logística y demás y
11 como lo dijo, este tema de juntarlos es básicamente para que puedan estar en las dos
12 actividades; implica, de todas maneras transportes independientes y recuerda que para ambas
13 actividades tienen signos externos, entonces igual tienen que acomodarse con el transporte y
14 demás, pero podrían eventualmente en algunos momentos utilizar el personal que va para la
15 R.I. que se quede dando apoyo en la Asamblea, entonces van a ver cómo les va con el
16 aprovechamiento de los recursos de los compañeros que hacen las giras, pero si no tienen
17 ninguna observación, ese sería el calendario de las capacitaciones de R.I., tiene una
18 observación en el otro punto, pero cuando lleguen ahí lo ve.-----

19 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, con respecto a lo que se dijo en la sesión y le parece que
20 fue la número dos, hacía la referencia de si era correcto en tema de logística o incluso en tema
21 legal o administrativo, las distancias de los de los periodos de más de doce meses en algunas
22 Asambleas, por ejemplo, había mencionado que Cartago solicitó hacer su Asamblea en marzo
23 y parece que se le ajustó, pero cree haberse referido al tema de Occidente y aquí el tema de
24 Occidente sí está como a año y medio, entonces tal vez considera que es un es importante que
25 lo revisen, no sabe si para la Junta Directiva eso es lo mejor, pero cree que podrían tener un
26 problema a futuro, por ejemplo, si la hacen ahora a finales de año y el próximo año, también a
27 finales de año, cuando tengan que hacer la elección se ajusta muchísimo al otro tiempo;
28 entonces le parecería que es importante que valoren eso y tal vez tratar de afectarlo más bien
29 a la fecha en la que ellos hicieron su Asamblea; también porque el informe anual que ellos van

1 a hacer de ahí, incluso sería hasta de año y medio, entonces se les va muy lejos el espacio de
2 tiempo. Era solamente eso, que lo consideren como Junta Directiva, por lo demás, no tiene
3 ninguna observación, solamente es una recomendación a ese documento.-----

4 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta a la Asesora Legal si eso riñe con algo
5 de la legalidad.-----

6 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que con la legalidad no.-----

7 La señora Presidenta consulta si puede hacer alguna denuncia porque las Asambleas hayan
8 tenido menos tiempo.-----

9 La Asesora Legal expresa que no están ante la postulación de candidatos, o sea, no les están
10 reduciendo ningún tiempo de nombramiento, esas son, casi que una Asamblea de informes,
11 entonces no tendrían esa particularidad y ya en la que se haga elección, habría que ver cuánto
12 es el tiempo, porque puede ser días más o días menos, porque difícilmente se tener el periodo
13 exacto, pero sí, obviamente que no le corte sus nombramientos por tres años, pero el desarrollo
14 de la siguiente, de las Asambleas que son básicamente para ver informes, no tendrían un
15 inconveniente, si tal vez no se ajustaron al año calendario.-----

16 La señora Presidenta consulta a la Directora Ejecutiva a.i. si podría revisarle cuando fue la de
17 Heredia y la de Sarapiquí.-----

18 La Directora Ejecutiva a.i. consulta si el año pasado.-----

19 La señora Presidenta responde que sí.-----

20 La Directora Ejecutiva a.i. responde que no tiene la menor idea si es de las Asambleas.-----

21 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, recuerda que el calendario es de
22 representantes, no han llegado al de Asambleas.-----

23 La Directora Ejecutiva a.i. indica que en el otro punto sí está lo de Asambleas.-----

24 La señora Presidenta externa que pasa lo que explicó el señor Secretario, que si encuentra lo
25 que está diciendo el señor Fiscal que Occidente lo tiene el viernes 27 de setiembre, va a tener
26 la Asamblea el sábado 28 de setiembre porque se está tratando de optimizar el recurso humano
27 que llevan y hasta el físico, entonces sí está el fenómeno de que la Asamblea va hacer el día
28 siguiente.-----

29 La Directora Ejecutiva a.i. indica que Heredia el año pasado, la Asamblea.-----

1 La Asesora Legal consulta si todas siguen ese estilo de Asamblea.-----
2 La señora Presidenta comenta que otra vez va a explicar lo que dijo la Directora Ejecutiva a.i.
3 al principio; ella aclaró que este año se está tratando de ver la estrategia de que se haga el
4 viernes R.I. y el sábado la Asamblea en la misma zona.-----
5 El señor Secretario expresa que solo las que están marcadas en azul.-----
6 La Directora Ejecutiva a.i. indica que todas coinciden.-----
7 La Asesora Legal externa que no había logrado apreciar todas las fechas y lo preguntaba porque
8 por ejemplo, hay zonas que son de ir y venir el mismo día, pero a razón de decir "voy viernes
9 y voy sábado", pensando en San Ramón, que no es como para quedarse a dormir, pero el ir y
10 venir y después volver a hacer el ir y venir al día siguiente.-----
11 La Directora Ejecutiva a.i. externa que no necesariamente tiene que ser el mismo equipo, la
12 idea más bien es aprovechar donde ya están de gira y tiene gente en la zona que eventualmente
13 ellos puedan quedarse el sábado, probablemente el sábado temprano o el viernes en la noche
14 tenga que irse otro transporte porque tiene que llevar, por ejemplo, al Coordinador de la
15 Asamblea, que no es Coordinador de la R.I. por llevar los signos, pero entonces la intención es
16 tratar de acomodarlo si se puede con el mismo equipo perfecto, si en algunos momentos no se
17 puede, pues trabajan con los equipos independientes; finalmente son dos actividades
18 separadas, pero la idea es aprovechar que si ya tienen un carro allá y llevan signos y puedan
19 utilizar ese mismo carro para meter otras cosas y puedan hacerlo. Indica que no hay problema
20 si la fecha no coincide, o sea, para ellos es indiferente, la logística finalmente es muy similar y
21 sí el cuidado de lo que decía don Roony, que claramente tienen que tenerlo para el 2025, donde
22 sí tienen que agarrar de la Asamblea en la que ellos fueron nombrados en el 2022, sería agarrar
23 las fechas del 2022 para que coincidan el 2025 con esas fechas, pero este 2024 no afecta. ----
24 La señora Presidenta manifiesta que en el 2025 sí hay elecciones; consulta a la Directora
25 Ejecutiva a.i. para cuándo está Sarapiquí y Heredia.-----
26 La Directora Ejecutiva a.i. responde que Heredia estaba el 26 de agosto.-----
27 La señora Presidenta sugiere cambiar a Occidente con Heredia.-----
28 La Directora Ejecutiva a.i. responde que Occidente estaba el 18 de marzo y Cartago que ya
29 pidió la fecha del 16.-----

1 La señora Presidenta reitera que podrían cambiar a Occidente con Heredia, porque están
2 hablando de una distancia de un mes en comparación al año pasado a lo que se está llevando
3 ahorita, es un mes de diferencia, porque si Heredia lo hizo en agosto, este año se puede hacer
4 en setiembre y no sería desplomo por un mes. Se inclina a la recomendación del Fiscal por los
5 informes, para que tengan ese año de ejecución.-----

6 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, expresa que igual pasa con San José Oeste, que la
7 asignan para noviembre, sugiere hacer una revisión general de la propuesta.-----

8 La señora Presidenta sugiere no cambiar Heredia, sino San José Oeste e indica que hubo una
9 situación porque las Juntas Regionales de San José se comunican mucho, tanto Oeste como
10 Este y cuando es la Asamblea de Oeste los de Este dicen "por qué nosotros todavía no", es una
11 cuestión de comunicación que quisieron subsanar.-----

12 El Fiscal externa que en realidad el comentario es haciendo referencia a facilitarle a las Juntas
13 Regionales ese informe anual, porque, por ejemplo, con el rango de tiempo que tenía San
14 Ramón no iba a entregar un informe de doce meses, sino prácticamente de dieciséis o diecisiete
15 meses y en algún informe podría entregar, por ejemplo, su último informe podría ser solo de
16 seis meses, entonces hasta para esos efectos, pero en realidad a lo que los invita es a que
17 revisen eso y le parece que revisando San Ramón era el que tenía el rango más lejano entre
18 una Asamblea y otra; los otros ahí un mes más, un mes menos y recuerda que en la norma
19 nosotros escrita tienen que ellos hacen Asamblea una vez al año, e incluso hay que interpretar
20 la lectura, dice una vez al año y no dice cada año; si dijera cada año, entonces hay que ajustarse
21 estrictamente a los doce meses, pero como dice una vez al año, en cualquier momento puede
22 suceder, entonces es consciente de que no riñe con la norma, como Francine explica, porque
23 efectivamente la van a hacer una vez al año, pero sí los invita a que ajusten los tiempos para
24 que la diferencia sea en ese rango del año más menos uno o dos meses, pero ya si se pasa
25 seis o siete meses a la misma Junta Regional se le puede complicar incluso luego para entregar
26 eso, entonces está agradeciendo muchísimo que hagan esa revisión, más bien.-----

27 La señora Presidenta sugiere analizar las demás y consulta si hay más observaciones. Consulta
28 a la Vocal I si entendió eso o tiene más observaciones, ya que los Enlaces conocen más sus
29 regiones porque han conversado con ellas más.-----

1 La señora Vocal I externa que por eso fue que le extrañó, porque todavía de un mes, dos
2 meses, pero ahí yo se inclina a la parte que dice Ronny, porque cuando brinden el informe en
3 el 2025, tienen que agarrar desde junio 2024 hasta noviembre, lo que les corresponde, pero
4 igual respeta si toman la decisión así y no habría ningún problema.-----

5 La señora Presidenta expresa que es una decisión más de mediación, pero como bien dice la
6 norma es una vez al año.-----

7 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, comenta que está totalmente de acuerdo con
8 lo que acaba de exponer la Vocal I y con la posición del señor Fiscal y aporta algo que cree
9 podría resolver, si bien es cierto Viviana y que dicha, porque eso es en beneficio de la
10 Corporación y en beneficio de un ahorro que el colegiado está pidiendo y aprovechar cuando
11 se desplazan a una zona, pero cree que eso se podría solucionar cuando se realice en el Valle
12 Central, perfectamente se podrían desplazar dos equipos de trabajo porque no existe la
13 posibilidad de tanto personal y de tanto invertir en transporte, etcétera y eso podría solucionar
14 de hecho ya se ha dado, cita el ejemplo si Heredia chocara con Cartago o que Heredia chocara
15 con el mismo San Ramón no afectaría tanto, o sea, a lo que va es que perfectamente podría
16 darse el caso de que dos regiones se dé la Asamblea el mismo el mismo fin de semana.-----

17 La señora Presidenta comenta que ella trata de ir a todas entonces un poco se le complicaría,
18 pero sí es muy buena la observación, entonces se van a devolver y más bien sugiere pasar a
19 Occidente con San José Este y dejan a Heredia ahí.-----

20 La señora Vocal I aclara que sería con San José Oeste porque sabe que Este es como a
21 mediados; Oeste es en noviembre y la están programando para junio.-----

22 La señora Presidenta sugiere cambiar Occidente con Oeste y mayo ya es un poco más cerca. -
23 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, considera que la que posibilidad de poner los dos
24 cuadros del 2023 y del 2024 cercanos para hacer la corrección y que haya unos pocos meses
25 de diferencia no sería nada, pero si es bueno mantener esa línea porque cuando vengan
26 elecciones ocupan mantener la fecha cercana al tiempo de nombramiento de la Junta y
27 considera que es mejor mantenerlos.-----

La señora Presidenta externa que es cuando sean elecciones porque también muchas de las cosas que se acomodaron fueron también visualizando el calendario en cuanto a congresos, en cuanto a procesos también evaluativos y recuerda que el año pasado no lo visualizaron.-----

El señor Tesorero sugiere mantener la fecha que ya escogieron, que cada región tenga el momento oportuno en el año.-----

La señora Presidenta sugiere no aprobar ya la propuesta y lo trae en una próxima sesión, que la administración revise ese principio que están exponiendo para que se sientan y lo puedan hacer así y lo traerían para la próxima sesión, que hagan ese empate tratando de respetar un año entre un año y otro.-----

La Directora Ejecutiva a.i. comenta que lo presentaría el viernes por lo que solicita dejarlo en firme ya que necesita mandar a comprar signos, la próxima semana verán lo de los signos y con el tiempo de Cartago están muy ajustados con las compras, pero entonces lo metería el viernes.-----

La señora Presidenta indica a la Directora Ejecutiva a.i. que igual tiene que comprar presente la solicitud de compra.-----

La Directora Ejecutiva a.i. aclara que se refiere a las compras del lugar, de la alimentación, no solo signos.-----

La señora Presidenta externa que el viernes lo hacen.-----

La Asesora Legal comenta que le faltó respecto a las fechas de las Asambleas que son para elección porque ya ese tema también hay que verlo con el Tribunal Electoral porque si bien el punto es un punto de la Asamblea, esa parte de la elección también tienen que coordinarla con ellos.-----

La señora Presidenta externa que eso es para el otro año.-----

La Asesora Legal responde que sí, que es para el otro año.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 16:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-USC-01-2024 de fecha 15 de enero de 2024, suscrito por el Lic. Eduardo Jiménez Villalobos, Encargado de Servicios al Colegiado y el Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo, en el que presentan propuesta

para realizar las capacitaciones y convivio para Representantes Institucionales 2024. Solicitar a la Dirección Ejecutiva realice una revisión del instrumento, según las observaciones hechas por la Junta Directiva y presente una nueva propuesta en una próxima sesión./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ -----
Comunicar al Lic. Eduardo Jiménez Villalobos, Encargado de Servicios al Colegiado, al Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo y a la Dirección Ejecutiva./ -----

ARTÍCULO 15. CLYP-JD-DE-002-2024, Propuesta fechas de Asambleas Regionales. **(Anexo 12).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., comenta que este punto va igual, porque van a quedar amarrados a menos que los vayan a separar. -----
La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que sería el mismo acuerdo. -----
La Directora Ejecutiva a.i., aclara que son dos puntos de la agenda diferentes. -----
La señora Presidenta sugiere a la Directora Ejecutiva a.i., que presente el punto y van a la misma conclusión. -----
La Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-JD-DE-002-2024 de fecha 12 de enero de 2024, suscrito por persona, en el que indica: -----
"Cronograma para Asambleas Regionales 2024-----
En virtud de la necesidad de iniciar con toda la planificación y organización de la logística para las Asambleas Regionales 2024, las cuales este año no tienen elecciones, se presentan a continuación las fechas propuestas para validación y aprobación de la Junta Directiva: -----

Región	Fecha propuesta	Región	Fecha propuesta
Cartago	16/3/2024	Guanacaste Bajura	10/7/2024
Limón	6/4/2024	Guápiles	22/6/2024
Pérez Zeledón	27/4/2024	San José Este	8/6/2024
Heredia	11/5/2024	San Carlos	24/8/2024
Turrialba	25/5/2024	Coto	7/9/2024
San José Oeste	1/6/2024	Occidente	28/9/2024
Puntarenas	29/6/2024	Guanacaste Altura	5/10/2024
Alajuela	27/7/2024		

Sin más por el momento me despido."-----
El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, externa que sería el mismo acuerdo.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 17:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-002-2024 de fecha 12 de enero de 2024, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. en el que remite propuesta de fechas para realizar las Asambleas Regionales 2024. Solicitar a la Dirección Ejecutiva realice una revisión del instrumento, según las observaciones hechas por la Junta Directiva y presente una nueva propuesta en una próxima sesión./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i./-----

ARTÍCULO 16. PAO 2024 del Departamento de Desarrollo Personal. **(Anexo 13).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la propuesta de PAO 2024 del Departamento de Desarrollo Personal. Recuerda que lo vieron en la última sesión del año 2023, ahí se habían hecho algunas observaciones con respecto a unas actividades específicas en el tema de los entrenadores que estaban reduciendo la cantidad de entrenadores, dándoles dos equipos a cada uno de los entrenadores, habían quedado entonces que para los equipos representativos iban a participar solamente en el torneo interprofesionales, entonces con esos recursos que quedan libres se le está aportando para los apoyos económicos a los atletas, para los que vienen a los grupos organizados, que puedan venir a los entrenamientos, los que son de fuera o de zonas alejadas, poderle inyectar un poquito más de recursos a las ayudas económicas que se les da cuando ellos participan en carreras o en actividades en representación del Colegio e incluir en la Copa Colopro el equipo de veteranos masculinos y después de ahí lo otro que habían solicitado también era en actividad 07 que tenía un nombre que parecía al de la 17, entonces solamente se le cambió como Lunada del GAM, que se hace con recursos del departamento, lo demás todo está tal cual lo habían visto en diciembre, no sabe si tienen alguna consulta.-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, indica que le hizo una observación a Viviana, pero obviamente con el fin de que se respetara lo que habían tomado como acuerdo, pero sí tiene una duda, con respecto al presupuesto que se había asignado para los viáticos a las personas que van a venir a representarlos porque acaban de decir que entrenamientos y casi

que pueden decir que los entrenamientos van a ser nublados, es más que todo para que estén con los equipos que los van a representar en juegos interprofesionales, se había definido un monto. La Directora Ejecutiva a.i. externa que esa es la actividad que está en el cuadrito de desglose de montos de este pago de viáticos, eso sí lo hicieron ahí mismo, en la sesión de diciembre y da lectura "pago viático a deportistas de solo se alejados para participación en los equipos representativos grupales" y ahí vienen las disciplinas fútbol A, B, C, Máster, futsal femenino masculino y baloncesto masculino y femenino, aplica únicamente cuando deben desplazarse al centro de recreo de la Alajuela, cuando tengan cualquier participación en casa.-----

El señor Vicepresidente consulta por el monto.-----

La Directora Ejecutiva a.i. responde que es un monto de dos millones de colones y pusieron un poquito más de lo que hablaron en la sesión porque el año pasado a penas les alcanzó.-----

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta si la tercera categoría de Copa Colopro es veteranos.-----

La Directora Ejecutiva a.i. responde que sí, son veteranos masculinos.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 18:-----

Dar por recibido la propuesta de PAO 2024 del Departamento de Desarrollo Personal, el cual se aprueba./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Gestora de Calidad y Planificación./-----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----

ARTÍCULO 17. Carta de fecha 09 de enero de 2024, suscrita por la Sra. Silvia Hernández Jiménez Colegiada. **Asunto:** Presenta queja por quedar fuera del cupo para actividades culturales, deportivas y bailes. **(Anexo 14).**-----

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, externa que la suscrita remite una carta donde presenta una queja que indica:-----

"Estimados señores de la Junta Directiva por este medio deseo exponer mi queja: Deseo que puedan valorar lo de actividades generales, culturales, deportivas, bailables, en las cuales quedo y muchos colegiados, aunque nos incluimos en el "link" salimos fuera de cupo.-----

Mi número de teléfono es 85386686-----

1 Mi correo es shernanji@gmail.com"-----

2 El señor Secretario externa que una vez que sale el "link" queda a criterio de las personas
3 inscribirse.-----

4 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, responde de qué regional es.-----

5 El señor Secretario responde que no lo menciona.-----

6 La señora Presidenta sugiere trasladar esta carta a la Dirección Ejecutiva para que le pida a
7 comunicaciones le explique el procedimiento.-----

8 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., comenta que lo que interpreta de la
9 nota es que se completa el "link" y en algunos casos se dejan espacios como de reserva por si
10 alguien cancela o lo que sea, que es lo que entiende, porque indica que se quedan fuera, o
11 también a veces a las regionales les pasa que se inscribe gente que no es de la región y no les
12 pueden permitir participar por lo que se habilitan esos espacios que quedan como en lista de
13 espera, por decirlo así y quedan los cupos.-----

14 La señora Presidenta sugiere trasladar esta carta a la Dirección Ejecutiva para que brinde
15 respuesta a la colegiada y sale de la sala al ser las 6:10 p.m.-----

16 Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:-----

17 **ACUERDO 19:**-----

18 **Dar por recibida la carta de fecha 09 de enero de 2024, suscrita por la Sra. Silvia**
19 **Hernández Jiménez, colegiada, en el que presenta queja por quedar fuera del cupo**
20 **para actividades culturales, deportivas y bailes. Trasladar esta carta a la Dirección**
21 **Ejecutiva para que brinde respuesta a la colegiada./ Aprobado por cinco votos./---**
22 **Comunicar a la Sra. Silvia Hernández Jiménez, colegiada./**-----

23 **ARTÍCULO 18.** Carta de fecha 09 de enero de 2024, suscrita por la Sra. Giselle Vargas Hidalgo,
24 Colegiada. **Asunto:** Solicita una excepción a la norma de entrada de familiares al Centro de
25 Recreo. **(Anexo 15).**-----

26 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, da lectura a la carta de fecha 09 de enero de
27 2024, suscrita por la Sra. Giselle Vargas Hidalgo, colegiada en la que señala:-----

28 [REDACTED]

29 [REDACTED]

[REDACTED]

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, indica que se está a la espera de la revisión de la política.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, ingresa a la sala al ser las 6:13 p.m.-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., indica que la colegiada está pidiendo excepción y la política contempla que el gimnasio tiene un horario exclusivo para colegiados después de las 4:00 p.m. y [REDACTED]

[REDACTED]

El señor Secretario sugiere trasladar esta carta a la Asesoría Legal para que brinde respuesta. La señora Presidenta indica que sí, que mencione la política y brinde respuesta por las razones sí o no.-----

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, adelanta que puede dar su criterio pero al final es decisión de la Junta Directiva porque la colegiada está solicitando una excepción.-----

La señora Presidenta expresa que a la Junta Directiva siempre le gusta actuar bajo los criterios legales.-----

Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 20:-----
Dar por recibida la carta de fecha 09 de enero de 2024, suscrita por la Sra. Giselle Vargas Hidalgo, colegiada, mediante la cual solicita una excepción a la norma de

entrada de familiares al centro de recreo. Trasladar esta carta a la Asesoría Legal para que brinde respuesta a la colegiada, según la normativa vigente. / Aprobado por seis votos. /-----

Comunicar a la Sra. Giselle Vargas Hidalgo, colegiada y a la Asesoría Legal (Anexo 15). /-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sala al ser las 6:17 p.m.-----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR-----

ARTÍCULO 19. Oficio JD-US-0021-01-2024, de fecha 11 de enero 2024, suscrito por la Sra. Ana Lucía Calderón Calvo, Coordinadora de la Unidad Secretarial de JUPEMA. **Asunto:** Informan la integración del Directorio de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. **(Anexo 16).**-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 21:-----

Dar por recibido el oficio JD-US-0021-01-2024, de fecha 11 de enero 2024, suscrito por la Sra. Ana Lucía Calderón Calvo, Coordinadora de la Unidad Secretarial de JUPEMA, en el que informan la integración del Directorio de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. / Aprobado por cinco votos. /-----

Comunicar a la Sra. Ana Lucía Calderón Calvo, Coordinadora de la Unidad Secretarial de JUPEMA. /-----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS-----

ARTÍCULO 20. Consulta al MEP de ajuste salarial. **(Anexo 17).**-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que el primer punto es la consulta que harían como Colegio al Ministerio de Educación Pública sobre el ajuste salarial que debería de haberse realizado en enero del 2024. Solicita al señor Vocal II o Vocal II que lo lean por favor.

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, da lectura a la propuesta de oficio:-----

"La suscrita **Georgina Jara Le Maire**, en mi condición de Presidenta del **Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro)**, le saludo muy respetuosamente, deseándole éxito en sus funciones y, a la vez, le manifiesto lo siguiente:----

I. Colypro es el colegio profesional encargado de fomentar una educación de calidad en beneficio de la sociedad costarricense, mediante el control del ejercicio legal, ético y competente de la profesión docente. Para ello, la Ley Orgánica de Colypro número 4770 en su artículo 2, establece sus fines en los siguientes términos: -----

Artículo 2.- Son fines del Colegio:-----

a) Promover e impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias, las artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas.-----

b) Elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la ética profesional, por parte de todos y cada uno de los colegiados.-----

c) Estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados y defender los derechos profesionales y económicos de estos.

d) Propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento económico y el bienestar espiritual de sus integrantes.-----

e) Contribuir al progreso de la educación y la cultura, mediante actividades propias o en cooperación con las universidades públicas y privadas, otras entidades e instituciones afines.-----

f) Gestionar o establecer sistemas solidarios de protección social a los afiliados, especialmente, un fondo de mutualidad y subsidios que los proteja en caso de infortunio o muerte."-----

II. Colypro cuenta, actualmente, con más de setenta mil personas colegiadas, las cuales son mayoritariamente profesionales en Ciencias de la Educación en diferentes disciplinas; por tanto, el Colegio es la entidad que tiene representación de diferentes sectores de trabajadores del Magisterio Nacional.-----

III. Mediante Decreto 42.121 de diciembre de 2019, se autorizó el ajuste salarial por costo de vida aplicable al sector público a partir de febrero de 2020 y de forma retroactiva a enero de ese año.-----

IV. El decreto 42. 286 de 4 de abril del 2020, suspendió el aumento general al salario base 2020 de los servidores del Gobierno Central.-----

V. El Decreto Ejecutivo 43732 del 07 de octubre de 2022 deroga los decretos supra mencionados (Aumento sector público año 2020 y suspensión del aumento general al salario base 2020 de los servidores de gobierno central), y estipula lo siguiente:-----

"Artículo 2 ° .- *Que, como lineamiento general en materia de empleo público por parte del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en el marco del artículo 46 del Título III de la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, se establece lo siguiente:*-----

a) Las instituciones incluidas en el ámbito de aplicación del Título III de la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, deberán apegarse en materia salarial y de empleo a las disposiciones sobre el gasto para remuneraciones contenidas en el inciso c) del artículo 13 del título IV de dicha Ley.-----

b) Se requerirá la aprobación previa de la Autoridad Presupuestaria para cualquier ajuste o revabración salarial que se realice por parte de las instituciones incluidas en el ámbito de aplicación del Título III de la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018 y que estén bajo la sujeción de las directrices, lineamientos y aprobaciones de la Autoridad Presupuestaria, de acuerdo con la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, de 18 de setiembre de 2001.-----

Artículo 3º *Instruir a las instituciones públicas que no han realizado el pago del aumento salarial autorizado mediante el Decreto Ejecutivo N ° 42121-MTSS-HMIDEPLAN a realizar las gestiones necesarias para incluir en el ejercicio presupuestario del año 2024 los recursos presupuestarios necesarios para realizar el pago retroactivo del aumento salarial, para hacer efectivo dicho pago a partir del 2024, a las personas a quienes se les hayan constituido derechos adquiridos y situaciones jurídicas consolidadas durante el plazo de vigencia de los decretos derogados en el artículo 1 del presente Decreto Ejecutivo, siempre y cuando se cumplan las condiciones de la regla fiscal dispuesta en el Título IV de la Ley No. 9635.*"-----

Tomando como referencia lo anterior, con el fin de cumplir nuestros fines constitutivos y según lo establecen las competencias legales de la institución que represento, solicito la siguiente información:-----

- 1 1. ¿Cuánto es el monto total a pagar por concepto de pago retroactivo del aumento salarial,
2 contemplado en los decretos supra citados?-----
- 3 2. ¿Contempló el Ministerio a su cargo el pago de este incremento salarial en el presupuesto
4 2024?-----
- 5 3. ¿En qué fecha se tiene planificado el pago retroactivo del aumento salarial?-----
6 Para atender comunicados y tramitar la respuesta, pongo a disposición el correo
7 fbarboza@colypro.com o al teléfono 2437-8837.-----
8 Agradezco la atención brindada a mi solicitud.”
- 9 La señora Presidenta comenta que no recibió observaciones e indica que ese es un documento
10 en donde estuvieron colaboradores de Colypro, el mismo grupo que siempre ayuda a hacer
11 esos enunciados y demás en dónde está la Asesora Legal a quien indica se deben hacer las
12 observaciones de comas y puntos que ahí dijo Ariel, pero si no hay ninguna observación,
13 quisiera que exista un acuerdo en donde se aprueba que ese documento sea enviado al
14 Ministerio de Educación Pública como consulta.-----
- 15 El señor Vocal II aclara que no es una observación al documento, sino que va a hablar como
16 colegiado y agradece porque realmente están velando por los derechos de los colegiados y el
17 derecho de ellos mismos, porque es colegiado y tienen tiempo de ver que el salario se congeló
18 por completo y el costo de vida sea incrementado, la canasta básica, los servicios de salud,
19 tantas y tantas cosas que muchos de los colegiados no están pudiendo hacer frente a las
20 necesidades. Le parece un gesto, primero que todo responsable y después de solidaridad del
21 Colegio con todos los colegiados.-----
- 22 La señora Presidenta externa que es cumpliendo con los fines y además como colegio
23 profesional, cualquier medida de solicitud o de exigencia, por qué no de los derechos y de las
24 garantías que tienen los colegiados, lo van hacer a la luz de lo que está sistematizado y escrito
25 y por eso es que están preguntando para que os respondan de forma escrita y formal qué es
26 lo que procede para las medidas que se tenga que tomar. Consulta a la Asesora Legal si quiere
27 aportar algo.-----
- 28 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que básicamente lo que se analizó
29 quedó ese día en la reunión y de ahí fue donde se logró concretar el extracto del documento

que tienen ahí, entonces, básicamente sería enviarlo para posiblemente en diez días envíen una respuesta que se lo remiten a alguien, tal vez no se reciba una respuesta tan inmediata, pero ya después se puede documentar esa acción.-----

La señora Presidenta añade que además hacer las peticiones y solicitudes y sentarse en las mesas, como lo han dicho en todo lugar donde han estado, que las condiciones de los colegiados sean las mejores.-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 22:-----

Dar por recibido la propuesta de oficio CLYP-AG-PRES-0xx-2024 de fecha 12 de enero de 2024, para que sea firmado por la M.Sc. Georgina Jara Le Marie, Presidenta, a quien se autoriza remitirlo a la señora Ministra de Educación./ Aprobado por seis votos./ Declarado en Firme por seis votos./-----

Comunicar a la M.Sc. Georgina Jara Le Marie, Presidenta y a la Unidad de Secretaría (Anexo 17)./-----

ARTÍCULO 21. Oficio DRES-DR-005-2024 solicitud. **(Anexo 18).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., indica que don Marvin lo llamó para decirle que había mandado ese documento y que si era posible, que lo pudiera ver la Junta en virtud de que lo que están solicitando es una colaboración con la alimentación, que es el almuerzo y un "coffee break" para la tarde para la primera reunión que van a tener del curso lectivo 2024, que es el 02 de febrero de este año, es para un aproximado de doscientas personas, están extendiendo también una invitación a la Junta Directiva para que puedan participar de la actividad, están dando dentro del espacio de la agenda treinta minutos para exponer servicios o beneficios del Colegio y un espacio en la actividad para colocar un "stand" como para que la gestora dé información o inclusive si tienen que hacer trámites, aprovechar que ahí están todos los directores en esa reunión, esta solicitud, inclusive revisando el año pasado había un acuerdo similar donde se les dio ese apoyo, en otras ocasiones lo que han dicho es que ha sido muy importante que permitan ese espacio de proyección del Colegio, donde puedan aprovechar ese momento donde están todos los directores, inclusive hasta hacer alianzas para cuando van a hacer visitas en las instituciones educativas, entonces desde el

punto de vista de la Dirección Ejecutiva, no ve inconveniente en que la Junta pueda autorizar esta colaboración porque sí están dando la autorización o el espacio para la proyección y solamente sería un tema de manejar el presupuesto si están dispuestos a que sea esa cantidad de servicios y si son los dos tiempos de alimentación o la Junta indica si están de acuerdo y cómo quieren que lo atiendan.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si hay alguna observación y consulta cuándo sería eso.

La Directora Ejecutiva a.i. responde que el 02 de febrero, de hecho la intención de haberlo metido así hoy es porque están ya contra el tiempo para el proceso de compra.

La señora Presidenta consulta si todos son colegiados.

La Directora Ejecutiva a.i. responde que sí, que la mayoría, la nota dice que son doscientos y son directores.

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta si eso se les dio a ellos el año pasado o es la primera vez.

La Directora Ejecutiva a.i. responde que sí se les dio el año pasado, solo que el año pasado ellos solicitaron desayuno y almuerzo, ahora están pidiendo almuerzo y "coffee break".

El señor Tesorero considera que se deben de distribuir los recursos.

La señora Presidenta externa que si están de acuerdo y si alguno puede acompañar al Gestor y dar un saludo ese día, coordine con la Directora Ejecutiva a.i. Ella revisará, pero si algún otro puede estaría bien.

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, externa que él está cerca de la región por si lo tienen a bien puede dar acompañamiento.

La señora Presidenta recuerda que la Asesora Legal siempre les ha dicho, que siempre que el Colegio tiene una participación.

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., indica que si hay una participación física obviamente se puede dar una entrega por la participación en esa actividad.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 23:

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN-----
SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS
DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.-----

Georgina Jara Le Maire **Juan Carlos Campos Alpizar**-----
Presidenta **Secretario**-----
 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----